

EL NIÑO, UN SUJETO PARA LA JUSTICIA

LUZ ELENA MARTÍNEZ KASAB

UNIVERSIDAD DEL NORTE

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA

MAESTRÍA EN FILOSOFÍA

BARRANQUILLA

2019

A mi adorado padre, Luis Fernando Martínez Espinosa,
quien en cada canto llevaba su infancia.

CONTENIDO

Página

Introducción.....	4
1. Esbozo de la teoría moderna del contractualismo	8
1.1 Thomas Hobbes	11
1.2 John Locke.....	16
1.3 Jean Jacques Rousseau.....	21
1.4 Immanuel Kant	25
1.5 John Rawls	32
2. La niñez, su pasado, su presente	39
3. Un sujeto para la justicia.....	52
3.1 John Rawls, observaciones a su teoría.....	54
3.2 El niño, un sujeto para la justicia.....	61
Conclusiones.....	91
Referencias.....	94

INTRODUCCIÓN

“Defendí al huérfano”.

Virtud mencionada por el muerto para la defensa de su alma ante el dios Osiris.
Mito del Antiguo Egipto.

Presentamos a continuación el trabajo de tesis de grado para maestría en filosofía, “El niño, un sujeto para la justicia”. Graduada en psicología, tal vez como búsqueda de las respuestas de los comportamientos indescifrables de los adultos cuando niña, se escuchan y se observan también infinidad de otras historias de niños, y de recuerdos de adultos relacionados con el maltrato infantil que, poco a poco, fue conduciéndonos hacia el presente tema que hoy ocupa nuestra tesis. La lectura del texto, *Historia de la Infancia* del psicoanalista, Lloyd DeMause (1982) contribuyó en gran parte a que comprendiéramos las razones del fenómeno del maltrato infantil. Él y sus colaboradores narran cómo desde tiempos inmemoriales la sociedad ha tratado con desprecio a los niños. Ellos, dan como razones de ese comportamiento adulto no solo el mismo estado primitivo del hombre y la ignorancia consecuente, sino también dos motivos fundamentalmente psicológicos: primero, los adultos han proyectado sobre las criaturas sus propias ansiedades y, segundo, los han utilizado como figura sustituta de algún adulto importante presente durante la propia infancia; lo que anularía la empatía ante las necesidades naturales del niño.

No obstante, es la filosofía política la que nos muestra el tamaño del desprecio que la sociedad ha tenido hacia la infancia pues, el Estado se construyó de espaldas a la semilla de la especie humana, el niño, amparando al adulto, sobre todo al varón. Con el pasar del tiempo la mujer ha tenido que luchar por sí misma para que la justicia reflexione sobre ella

y proceda a protegerla como ser libre físico y espiritual, pero, y ¿el niño?, él no puede defenderse por sí mismo ni por interpuesta ley; el niño, no posee voz política ni ha sido interpretado políticamente por los adultos.

Entonces, ¿cómo conseguir que los adultos sean empáticos con las ansiedades de los niños y niñas para mejorar la sociedad generación tras generación –como nos lo propone DeMause- si la misma sociedad está construida de tal manera que los niños aún no merecen la atención debida de toda la comunidad? Una de las respuestas que proporcionamos es, haciendo visible al niño al designarlo sujeto primario de las reflexiones de la justicia y centro de la sociedad.

Quizás así lograríamos compensar el daño humano y social a los 11 mil niños reclutados por la guerrilla de las FARC en Colombia, según ha denunciado la prensa nacional ("Más de 11 mil niños reclutados por las FARC", 2016). Con el 78% de la población de niños de Venezuela que está en riesgo de desnutrición ("Niños desnutridos, el rostro más desgarrador de la crisis venezolana", 2019). Con los niños de Siria donde hay más de 12.000 niños muertos y más de 7,6 millones de desplazados (s.f.). Con los de Yemen por la desnutrición muere un niño cada diez minutos y 144 mueren todos los días por enfermedades tratables ("2 años de conflicto en Yemen: 1 niño muere cada 10 minutos", s.f.). Tal vez solo así lograríamos tratar con la dignidad que se merece cualquier ser vulnerable e indefenso de la Tierra como los otros animales, los ancianos, los discapacitados y el medio ambiente que estamos aniquilando y, con él, a nosotros mismos.

En el presente trabajo disentimos de la tesis de que el camino para llegar a la justicia es la elaboración de conceptos e ideas a partir de nociones abstractas. Sostenemos que la justicia para que sea equitativa debe realizar una pregunta esencial: ¿quién es el ser más

necesitado de justicia? Para, después, con base en la respuesta realizar las debidas abstracciones filosóficas en busca de una teoría de la justicia.

Es una pregunta poco frecuente porque los pensadores desde tiempos inmemoriales han dado por supuesto que todos los humanos son merecedores de justicia, lo cual es cierto, sin embargo, lo que se ha ignorado es que existe dentro de los mismos seres humanos un ser, el más agraviado, que clama ser descubierto a través de esa pregunta para ser protegido por todos los adultos, porque no puede defenderse por sí mismo ni por interpuesta ley dado el grado de vulnerabilidad con el que nace y permanece durante toda su infancia: el niño. Frente al abstraccionismo, entonces, proponemos al niño como sujeto de la justicia para que se piense una teoría que llene el vacío de las reglas que dejó el cambio de vida estable laboralmente a la ocasional; la fragmentación del colectivo en individualidades; la disolución de la familia que les daban a las personas una sensación de seguridad, de las que hablara el sociólogo Zygmund Bauman.

En cuanto al contenido de este trabajo de investigación, en el primer capítulo realizaremos un breve recorrido por los autores que hacen parte del contractualismo, teoría de la filosofía política, que ha sido tomado como base para la conformación de la sociedad en Occidente desde la Modernidad, empezando por Thomas Hobbes y finalizando con aportes muy importantes de la filósofa Martha Nussbaum que, como excelente discípula de John Rawls, a quien también le dedicaremos un tiempo, cuestiona el enfoque filosófico cooperativista de su maestro al señalar que él deja por fuera del pacto social a los que nada tienen con qué cooperar, los discapacitados.

En el segundo capítulo, desde el texto del psicoanalista Lloyd DeMause, *Historia de la infancia*, mostraremos cómo el niño ha sido un sujeto ignorado y despreciado por los

adultos desde tiempos inmemoriales y cómo es preciso que se genere un cambio emocional positivo en la relación adulto-niño para que la sociedad mejore a través de la empatía, generación tras generación.

En el tercer capítulo, a través de explicar que el niño, dada su inmadurez física y emocional, no puede defenderse por sí mismo ni por interpuesta ley, y que es él el futuro de la especie humana, lo proponemos como sujeto de las reflexiones de la justicia y como símbolo de todos aquellos seres vulnerables como los demás animales, los ancianos, los discapacitados y el medio ambiente que, al acabarlo, estamos acabando con nosotros mismos; con el fin de que los adultos asumamos los cambios personales y sociales necesarios para la protección de todos ellos, los más indefensos.

1. ESBOZO DE LA TEORÍA MODERNA DEL CONTRACTUALISMO

La justicia, posiblemente, se remonte al momento concreto en que el hombre primitivo tuvo que repartir la presa cazada entre los integrantes del grupo humano que ayudó a

conseguirla. Tuvieron que repartirla por igual porque todos estarían dispuestos a defender su derecho a la recompensa del trabajo de cazarla y, además, porque no podían permitirse que diezmara el número de individuos por hambre, pues era necesario un grupo fuerte y numeroso para enfrentar a los enemigos y a las adversidades de la naturaleza.

La lenta toma de conciencia del hombre lo fue llevando a inventar formas de reglamentar esa relación de dependencia entre unos y otros para garantizar la propia vida. Fue necesario, entonces, que quienes ostentaban el poder a fuerza de dirimir los inconvenientes de la comunidad, se vieran impulsados a reflexionar sobre la justicia y, así, sentar posiciones que más adelante se volverían leyes.

En Occidente, la especial topografía de Grecia condujo al ser humano a establecerse en espacios reducidos con toscas fortificaciones que incrementaron el contacto entre los individuos, entonces, al juntarse las casas se desarrolló una mayor convivencia hasta que, alrededor del Siglo VIII A.C., surgió la *polis*, una integración entre lo urbano y el entorno natural que hizo posible la formación del ciudadano; de él, del ciudadano, surgieron los que se dedicarían a la labor de reflexionar sobre la naturaleza, el cosmos, sobre sí mismo y los demás seres, los filósofos.

De la *polis* griega surge Platón, uno de los pilares de la cultura occidental junto con su maestro Sócrates y su discípulo Aristóteles, dejando en el libro segundo de la *República* la palabra justicia mencionada más de trecientas veces, lo que denota la gran preocupación por precisar la esencia de este concepto para utilizarlo como guía en la vida del individuo y de la sociedad. Desde entonces, la justicia es uno de los conceptos que más desvelos causa en la construcción de una sociedad.

Platón (1988) se refiere a la injusticia antes que a la justicia como una forma de desentrañarla desde el descubrimiento de su contrario. Así, nos muestra a través de Glaucón

que, los hombres una vez sentidas la injusticia y la justicia, y no pudiendo los débiles evitar más a los fuertes, pensaron de manera mancomunada en impedir más daño a través de la promulgación de las leyes:

He aquí expuesta la génesis y esencia de la justicia, término medio entre el mayor bien, que es el no sufrir su castigo quien comete injusticia, y el mayor mal, el de quien no puede defenderse de la injusticia que sufre. La justicia, situada entre estos dos extremos, es aceptada no como un bien, sino como algo que se respeta por impotencia para cometer la injusticia; pues el que puede cometerla, el que es verdaderamente hombre, jamás entrará en tratos con nadie para evitar que se cometan o sufran injusticias. (359^a p. 47.)

Sócrates, saliéndose del plano individual desde donde sus adversarios elogiaban la injusticia recurre a la noción de concordia para demostrar el bien de la justicia para construir la sociedad:

Así, pues, la injusticia se nos muestra con un poder especial de tal índole que a aquello en que se introduce, sea una ciudad o un linaje o un ejército a otro ser cualquiera, lo deja impotente para conseguir nada en concordia consigo mismo a causa de la reyerta y disensión y además lo hace tan enemigo de sí mismo como de su contrario el justo; ¿no es así? (...) E igualmente creo que, cuando se asienta en una sola persona, produce todo aquello que por su naturaleza ha de producir: lo deja impotente para obrar, en reyerta y discordia consigo mismo, y lo hace luego tan enemigo de sí mismo como de los justos; ¿no es esto? ¿Y no son justos, oh, amigo, también los dioses? Por lo tanto, ¡oh, Trasímaco!, para los dioses el injusto será odioso (...) porque los justos se nos muestran como más discretos, mejores y más dotados para obrar, y los injustos, como incapaces para toda acción en común, y así, cuando decimos que siendo injustos hacen algo eficazmente en compañía, no decimos la verdad (352^a, p.43)

Así, la noción de justicia en Occidente quedó atada al concepto de comunidad siendo uno de los grandes temas de la filosofía política junto con el estudio del Estado, la verdad, la ley, la libertad, la igualdad y el derecho.

La justicia y todas las preguntas que alrededor de ella se han hecho los hombres intentando desentrañarla para favorecer al individuo y a la sociedad ha dado origen a diferentes definiciones, principios y clasificaciones donde las diversas culturas tratarán de dar cumplimiento a los significados que de ella se desprenden.

Es así como desde Aristóteles (1988) parten las nociones de justicia distributiva y conmutativa. La distributiva refiriéndose a la repartición de la riqueza con base en quien más la necesita y la conmutativa, al equilibrio en el intercambio de lo que se da y lo que se recibe. De él también vendrá el criterio de “lo justo medio”; conceptos que marcarán las posteriores teorías a través de los siglos, incluso de la Modernidad.

Como puede verse la justicia es un concepto que “nace, cambia, se extingue y es sustituido por otro con el mudar de las culturas” (Zagrebelsky, 2008, p .28), en este sentido revisaremos ahora las ideas del contractualismo, una teoría filosófica que ha tenido gran influencia en la formación de las estructuras sociales de la cultura occidental a partir del Siglo XVII.

El contractualismo, es una teoría de la filosofía política que explica el origen de la sociedad humana basada en la reunión imaginaria de seres humanos que hacen un pacto para finalizar los enfrentamientos guerreros entre diferentes partes. En dicha imaginaria reunión se acordaría el cese de la lucha entre todos entregando a un tercero, el Estado, la defensa de la vida, de la libertad y de la propiedad privada de cada uno. Las leyes dirimirían los diferentes conflictos. Así, el ser humano a través del uso de la razón ideó la ley en favor de todos, dejando atrás su inferior estado de salvajismo, de naturaleza, dando inicio a la sociedad civil.

El presente trabajo se inscribe dentro del contractualismo. Expondremos a continuación, sucintamente, el pensamiento de sus más destacados pensadores a partir del inglés Thomas Hobbes.

Thomas Hobbes (1588-1679)

Como quien saca una pieza estructural de un juego de construcción, Hobbes extrae la del Estado para mostrarnos cómo una sociedad puede venirse abajo sin esa pieza fundamental; regadas quedan las demás partes desordenadas; así es la vida de los hombres sin un Estado civil. Una situación anárquica donde cada quien salva su vida como puede y se defiende de la muerte a manos de otro así tenga que matarlo. Un estado de naturaleza, un estado animal, sin una cultura que estructure mediante fundamentos o leyes la parte irracional del hombre.

Hobbes (1999), como testigo presencial de la Inglaterra del Siglo XVII en medio de la guerra civil y de Europa con sus guerras religiosas vivió “lo suficiente como para asistir a la muerte de Cromwell y al regreso de Carlos II” (p. 18), observó el caos, la devastación, la lucha por la vida, el horror de las muertes porque en la guerra todo está permitido ante la ausencia de entendimiento entre los hombres. Pero, además, observó a hombres compasivos, poseedores de buenos sentimientos, entonces, su memoria de gran lector le trae aquella frase originaria en latín: “El hombre es un Dios para el hombre, y el hombre es lobo para el hombre” (p. 2).

Acto seguido él mismo contextualiza el sentido de la frase:

El primer dicho se aplica a la conducta de los conciudadanos; el segundo a la de los Estados entre sí. En el primer caso, por la justicia, la caridad y las virtudes de la paz, se aproximan a la semejanza con Dios; en el segundo, por la depravación de los malos, incluso

los buenos tienen que recurrir, si quieren protegerse, a las virtudes de la guerra y al engaño, esto es, a la rapacidad animal. (Hobbes, 1999, p. 2)

Se puede deducir de la anterior explicación que Hobbes no posee una visión sesgada del hombre, por el contrario, nos muestra las dos caras de una misma moneda. Son las circunstancias las que llevarán al hombre a asumir una u otra conducta. El filósofo Bertrand Russell (1993), inglés, como Hobbes, en su libro *Sociedad humana, ética y política*, escribe “si se desea saber qué harán los hombres se debe conocer no solo o principalmente sus circunstancias materiales, sino más bien todo el sistema de sus deseos con sus fuerzas relativas” (p. 166). De ahí, la importancia de un Estado como una circunstancia que organiza la competencia salvaje entre los hombres.

Hobbes, nos pide que nos imaginemos un estado de naturaleza donde cada humano tenga el derecho por igual de cuidar su vida, buscar alimento y escapar de la muerte a como dé lugar; actitudes egoístas presentes en todos los humanos pues cada uno lucha por su sobrevivencia. Desde un momento originario de la historia humana podría deducirse que es posible que cada quien subsistiera y se cuidara a su manera sin depender de una tercera instancia, sin embargo, la situación se vuelve compleja a medida que la población crece y los recursos escasean. Hoy en día, gracias a los medios de comunicación, nos es permitido observar las imágenes aterradoras de los países en guerra donde cada quien corre por su vida escondiéndose, robando en los supermercados o lanzándose al Mar Mediterráneo para huir de los horrores del enfrentamiento entre fuerzas políticas. Ante esta situación de beligerancia el hombre de manera natural siente miedo, desconfía y se defiende de los otros. Los más fuertes sobrepasan a los más débiles porque no existe un poder superior sobre todos ellos al que, por temor a ser castigado, los haga abstenerse de cruzar ciertos límites previamente acordados.

Hobbes (1999), para argumentar la necesidad de un Estado que le haga frente a la guerra y garantice la seguridad y la paz, parte de un:

[...] principio universalmente conocido por experiencia y no negado por nadie, que la condición de los hombres es tal, por naturaleza, que si no existe el miedo a un poder común que los reprima, desconfiarán los unos de los otros y se temerán mutuamente, y que al ver que todos pueden protegerse con sus propias fuerzas con derecho, entonces necesariamente lo harán. (p. 7)

Con base en esta premisa, Hobbes se apoyará en tres conceptos fundamentales: el de estado de naturaleza, el de contrato, que legitimará el tercer concepto, el de Estado, como un cuerpo artificial formado por el razonamiento para lograr un acuerdo de las voluntades de todos.

Thomas Hobbes (1999), nos habla, entonces, de las leyes de la naturaleza, que son: “Un dictamen de la razón acerca de lo que se ha de hacer u omitir para la conservación, a ser posible duradera, de la vida y de los miembros” (p.23). El hombre descubre estas leyes que son una expresión de la naturaleza y serán la piedra angular para la construcción de su sistema político. Las leyes naturales tendrán como características: ser inalterables, permanentes en el tiempo y tendrán a la filosofía moral como rectora. Estas leyes son diecinueve, pero las más difundidas son:

La primera ley, en el libro *Sobre el Ciudadano* (1999) escribe “Hay que buscar la paz donde pueda darse y cuando no se pueda obtener, debe buscar y utilizar todas las ayudas y ventajas de la guerra” (p.23). De igual manera lo expresa en el *Leviatán* (2010, p. 107).

La segunda ley, escrita en el *Leviatán* (2010):

Que uno acceda, si los demás consienten también, y mientras se considere necesario para la y defensa de sí mismo, a renunciar este derecho a todas las cosas y a satisfacerse con la misma libertad, frente a los demás hombres, que les sea concedida a los demás con respecto a él mismo (p. 107).

Hobbes (2010) resume esta ley en el *Leviatán*, con el siguiente principio que él considera que es de la humanidad entera: “*quod tibi fieri non vis alteri ne feceris*” (p.107), “no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.

La tercera ley, “que los hombres cumplan los pactos que han celebrado” (p. 118), se refiere a la necesidad de establecer un medio –el Estado- que garantice el cumplimiento de lo acordado, es decir, a la aplicación de la justicia ante los pactos que no se cumplan, pues cuando no se ha acordado nada toda acción es posible, pero cuando ya hay un pacto y se viola, eso, es injusto y “la justicia es la voluntad constante de dar a cada uno lo suyo” (p. 119).

Es a través, como dijo Hobbes en el *Leviatán* (2010), de un pacto social como los hombres pueden superar este estado de guerra, un pacto donde los hombres renuncian a su libertad de manera voluntaria para que una tercera instancia, que puede ser un rey o una asamblea, gobierne en su nombre y garantice su seguridad y la de los demás seres humanos “la mutua transferencia de derechos es lo que los hombres llaman contrato” (p. 109).

Quentin Skinner, estudioso de Hobbes, dijo en una entrevista, hecha por Rodrigo A. Romero (2002) en el libro *En torno al Leviatán*:

Aunque fue un realista en su tiempo, Hobbes era un enemigo declarado del legitimismo; para él no puede haber algo así como un “derecho a mandar”. El test del gobierno es, para él, siempre pragmático: se trata en cada caso de saber si el gobierno es o no

capaz de protegernos del daño que, de otra manera, nos haríamos unos a otros. Mi opinión es que Hobbes dice aquí algo profundamente verdadero. Independientemente de qué otras cosas puedan o no puedan los Estados hacer por nosotros, lo básico que deben hacer por nosotros es ofrecernos protección. La prioridad de Hobbes es la necesidad del Estado de protegernos de nuestros conciudadanos (...) Después de que ha asegurado esa protección pueden considerar objetivos más elevados, como la provisión de justicia y bienestar. Pero primero, y, antes que nada, deben proveernos de seguridad. (p.113-114)

Hobbes posee también como objetivo separar la religión de la política al presenciar la lucha a muerte entre los católicos y los protestantes por el poder en la llamada Guerra de los 30 años en Europa, con resultados nefastos para la vida y el desarrollo del hombre y sus países. Aunque partidario de la monarquía, despoja a este sistema de gobierno de su carácter divino. El monarca que gobierna lo hace así porque, así lo han decidido las personas a través del pacto social, el origen del poder está en el pueblo.

Hobbes, según Carrillo (2003), es “el primer pensador de la modernidad en dar al concepto de derecho natural un sentido independiente de toda teología, de toda religión” (p. 145), les otorga a las instituciones el estatus de operadores de los preceptos para que éstos puedan llevarse a cabo dentro de la sociedad.

A continuación, expongo el contrato social según la obra de John Locke.

John Locke (1632-1704).

John Locke, también filósofo inglés, es partidario del concepto de estado de naturaleza de Hobbes con la diferencia de que para él, los hombres en un principio cooperan entre sí de buena fe, pero, al no estar conformados como una sociedad civil los conflictos terminan en un estado de guerra.

Si, Thomas Hobbes extrae una pieza fundamental dentro del concepto de sociedad, la del Estado, para demostrar cómo se derrumba una sociedad civil dejando como consecuencia a los hombres en la anarquía, en estado de naturaleza; John Locke va desenredando la madeja de su tiempo separando los hilos del Estado de los de la familia; los de las virtudes de los defectos; los de la vida terrenal de los de la espiritual; los de lo público de lo privado; de lo común de los de la propiedad privada; los de la opresión de los de la libertad; los del dogmatismo de los de la pluralidad uno por uno para construir con la razón un Estado que garantice los derechos individuales.

Locke, en abierta crítica al patriarcalismo de Robert Filmer, zanjó la confusión entre familia y Estado como sociedades humanas. Filmer, era un convencido de que la sociedad debía organizarse como una familia donde el poder absoluto reposara en el monarca al que se le debía total obediencia como a un padre, pues su poder era de origen divino. Locke, para quien los hechos eran fundamentales a la hora de sostener un postulado, rechaza esta posición argumentando que no hay pruebas de que Adán haya recibido este mandato de Dios “Adán no tuvo, ni por derecho natural de paternidad, ni por don positivo de Dios, una tal autoridad sobre sus hijos o un dominio sobre el mundo como los que se ha pretendido asignarle” (Locke, 2010, pág. 7). Así, para Locke el origen y conformación de la sociedad humana no parte de un solo hombre. Ofrece, a cambio, su teoría de estado de naturaleza común a todos los hombres donde son libres e iguales, y donde cada uno tiene el

derecho de defenderse de los agresores: “Yo voy todavía más allá y afirmo que los hombres se hallan naturalmente en un estado así, y que en él permanecen hasta que, por su propio consentimiento, se hacen a sí mismos miembros de alguna sociedad política” (Locke, 2010, pág. 21). Sociedad que será política en la medida en que todos los hombres cedan a la comunidad, representada en un poder superior, la ley natural de defensa de los derechos a vida, a la libertad y a la propiedad privada. El Estado, entonces, tendrá como misión la protección de los derechos individuales de los hombres pero, la ley natural permitiría, en el caso de Locke, que los hombres defendieran todo esto aún frente al Estado.

John Locke desarrolla todo su pensamiento en medio de las guerras religiosas – católicos y protestantes- y del enfrentamiento entre el absolutismo y el parlamentarismo del siglo XVII en Inglaterra y en la Europa continental. Así, identificado con el desgarramiento de la sociedad por estos factores, dilucida de manera fundamental que es “la tolerancia el distintivo y la característica principal de la verdadera iglesia” (Locke, *Carta de la tolerancia*, 1987, pág. 3), indistintamente del tipo de creencia y de ceremonias alrededor de Jesucristo, a la que se llega por libre voluntad, tan solo por lo que dicte la conciencia de cada cual, que hará parte de su vida privada y, esa conciencia, solo es susceptible de ser influenciada con argumentos. La fuerza jamás deberá usarse para cambiar un parecer religioso y el magistrado no tendrá injerencia en esa inclinación: “la misión del gobernante es solo salvaguardar a la comunidad de todo prejuicio, y de todo daño a una persona en particular, ya sea en su vida o en sus bienes” (Locke, *Carta de la tolerancia*, No. 28 de 1987, pág. 24). El poder del gobernante no debe extenderse “en modo alguno a la salvación de las almas” (Locke, *Carta de la tolerancia*, 1987, pág. 6).

Locke, agudo observador de la condición humana, escarba profundamente en ella sin ahorrar su parecer con tal de dejar en claro las segundas intenciones de las personas, para así, poner límites a aquellas características que puedan atentar contra un individuo o contra la sociedad. *La Carta a la tolerancia* es un sumario moral, una base ética, que nos permite observar el fondo espiritual –palabra a la que siempre vuelve en su *Carta*- de su ideario político. Así, se expresa de quienes –según él- están lejos de ser verdaderos cristianos: “ apelo a la conciencia de quienes persiguen, atormentan, arruinan y matan a otros hombres” (Locke, *Carta de la tolerancia*, No. 28 de 1987, pág. 3), “ Y solo podré creer, entonces y no antes, que estos soberbios fanáticos lo hacen de verdad (Locke, *Carta de la tolerancia*, No. 28 de 1987, pág. 4). Enfatiza: “Cuán fácilmente los pretextos de religión y del cuidado de las almas sirven como disfraz a la codicia, a la rapiña y a la ambición” (Locke, *Carta de la tolerancia*, No. 28 de 1987, pág. 25).

El dogmatismo, es decir, la intolerancia hacia la pluralidad de pensamiento es para Locke (1987) la verdadera razón de la guerra entre cristianos, en cabeza de sus jefarcas con la corresponsabilidad del egoísmo de los gobernantes y, además, con la anuencia de un pueblo aturdido.

No es la diversidad de opiniones, que jamás podrá ser evitada, sino el rechazo de la tolerancia frente a aquellos que tienen opiniones diferentes, que bien podrían haber sido respetadas las que han producido todas las discordias [...] Los jefes de la iglesia, llevados por la avaricia y el deseo desmedido de dominio, utilizando la ambición desenfadada de los gobernantes y la crédula superstición de la multitud atolondrada, los han animado contra los que disidentes de ellos. (p.38)

Este concepto de pluralidad atravesará la obra de Locke para expandir el espíritu de la sociedad venidera a partir del siglo XVII en Occidente.

Locke, es un convencido de la importancia de las características del hombre para sacar adelante a la sociedad cuando ejerce un poder. Como es usual en su *Carta* advierte que nada es posible en materia de leyes y medidas del Estado y de la Iglesia si los hombres que ostentan estos dos poderes no poseen un espíritu amplio para conducir tanto a la sociedad civil como a los feligreses:

Quiera Dios Todopoderoso que algún día pueda predicarse el Evangelio de la paz, que los gobernantes conformen cada vez más sus conciencias a la ley de Dios y no se dediquen a subyugar las conciencias de los hombres a las leyes humanas, y que, como padres de sus naciones, dirijan todos sus esfuerzos a promover en todo lugar el bienestar público de todos sus súbditos, salvo el de aquellos que sean arrogantes, díscolos y causen perjuicio a sus hermanos; y que asimismo todos los eclesiásticos que se jacten de ser los sucesores de los apóstoles sigan pacífica y modestamente sus huellas sin inmiscuirse en los asuntos civiles y puedan dedicarse enteramente a promover la salvación de las almas. (Locke, 1987, p.39).

Precisa, con antelación de siglos, lo que Sigmund Freud en el XX habría de considerar como uno de los núcleos de los trastornos emocionales del ser humano, aplicable también a la sociedad, la represión.

Los hombres no conspiran ni se rebelan por motivos de religión, sino a causa del deseo de liberarse de la opresión y del sufrimiento. Los gobiernos rectos y moderados se encuentran por doquier en tranquilidad y completa seguridad [...] pero sucede que la opresión fermenta la rebelión, haciendo que los hombres luchen por sacudir todo yugo tiránico [...] [la humanidad cuando es apremiada por pesados fardos, se esfuerza por sacudir el yugo que la oprime [...] solamente la opresión es aquello que congrega al pueblo para participar en tumultos sediciosos. (Locke,1987, p.35)

Comprendiendo que en su tiempo se había hablado suficiente sobre la tolerancia y que las palabras no pueden ayudar a la superación completa del caos en su país y en general en Europa, escribe que es preciso que el gobierno y la Iglesia tomen una medida que desanudará, en gran parte, los conflictos religiosos y civiles en Occidente: “la libertad absoluta, la libertad justa y verdadera, igual e imparcial es aquello que necesitamos en efecto” (Locke, 1987, p.2). Así, le devuelve al hombre lo que por naturaleza le pertenece “el hombre es dueño de su libertad” (Locke, 1987, p.15). Más adelante, refina el sentido de la tolerancia “la tolerancia es el fundamento de su propia libertad” (Locke, 1987, p.34).

Para Locke (2010), al ser los hombres iguales, dueños de su libertad y de las propiedades que con el trabajo han conseguido han de formular leyes – el parlamento- que los preservarán de la arbitrariedad de otros sobre sus bienes y su vida, incluso de parte del mismo poder supremo que no será absoluto ni despótico, pues “el poder supremo no puede quitar a hombre alguno parte alguna de su propiedad sin su consentimiento” (p.61) . Y, así termina por conferirle el poder al pueblo.

El poder legislativo no solo es el sumo poder de la comunidad política, sino que permanece sagrado e inalterable en las manos en que lo pusiera la comunidad. Ni puede ningún edicto de otra autoridad cualquiera, en forma alguna imaginable, sea cual fuere el poder que lo sustentare, alcanzar fuerza y obligamiento de ley sin la sanción del poder legislativo que el público ha escogido y nombrado; porque sin ésta ley carecería de lo que le es absolutamente necesario para ser tal: el consentimiento de la sociedad, sobre la cual no tiene el poder de dictar leyes, sino por consentimiento de ella y autoridad de ella recibida. (Locke,2010, p.59).

Tan cierto es en Locke que el poder político lo tiene el pueblo que, incluso, le reconoce a éste el derecho a la rebelión, no por asuntos nimios de poca importancia sino por:

Una larga serie de abusos, prevaricaciones y artimañas que tienden siempre hacia lo mismo hacen que el pueblo repare en que se está conspirando contra él, y las gentes no pueden darse cuenta de bajo quién están y adónde se las lleva, no es extraño que el pueblo se levante y trate de poner el gobierno en manos de quienes puedan garantizarle los fines para los que todo gobierno fue en un principio establecido, y sin los cuales los rancios títulos y las sofisticadas formalidades vienen a resultar en algo mucho peor que el estado de naturaleza o de pura anarquía; pues los inconvenientes son casi o igual de grandes, y el remedio está mucho más lejano y es más difícil de lograr. (Locke, 2010, p. 216)

Siendo así las cosas y, en beneficio de proteger al hombre de los abusos de los gobernantes y de la Iglesia, Locke defiende la libertad de pensamiento, le entrega el poder político al pueblo, coloca las bases del estado liberal que es la división de poderes, refuta el derecho divino, le entrega identidad propia a el Estado desligándolo del concepto de familia y su concepto de rebelión del pueblo alimentará las ideas de las revoluciones norteamericana y francesa.

Jean Jacques Rousseau (1712-1778)

La Ilustración brilla en Europa en el siglo XVIII teniendo en Jean Jacques Rousseau, filósofo y pedagogo nacido en Ginebra, Suiza, uno de sus más altos exponentes, pero a la vez un acérrimo crítico de la Razón como único camino a la verdad, de la sociedad, por su mercantilismo en ascenso que siembra egoísmos e hipocresía; del progreso y la civilización por la esclavitud que éstas traen al hombre con sus vicios.

Frente a Hobbes y Locke que concentraron su pensamiento en el problema de cómo los humanos egoístas o llenos de defectos, respectivamente, podrían vivir seguros, dueños de sus cosas, libres e iguales sin caer en la guerra a través de acuerdos que se tornarían en

leyes, Rousseau, compartiendo con ellos la idea de un contrato social, le otorga un papel fundamental al sentimiento más que a la razón, pues el sentimiento la precede y al precederla creará una conciencia moral que incidirá en el pensamiento para regular el comportamiento de los hombres (Rousseau, 2013).

Rousseau (2013) profundiza en los orígenes de la sociedad preguntándose: “¿Qué experiencias serían necesarias para llegar a conocer al hombre natural, y cuáles son los medios para llevar a cabo estas experiencias en el seno de la sociedad?” (p. 6). Se lo pregunta al juzgar a otros pensadores que han tratado de responder lo anterior con el concepto de estado de naturaleza, con el de derecho de pertenencia o, con hechos hipotéticos que se contradicen los unos con los otros y, en ocasiones, hasta colocan al hombre en el mismo nivel de los animales.

Rousseau (2013) mismo responde lo que es necesario para la enunciación de lo que podría llamarse ley natural desde donde se logre deducir el inicio de la sociedad:

Lo único que podemos ver muy claramente a propósito de esta ley es que no sólo es necesario, para que sea ley, que la voluntad de aquel a quien obliga pueda someterse con conocimiento, sino que además es preciso, para que sea ley natural, que hable inmediatamente por la voz de la naturaleza. (p.10)

Así, descartando reglas confusas, merecedoras de ser entendidas solo por personas cultas, nos habla de dos principios naturales del alma que preceden a la razón, concediéndoles un lugar preponderante: “uno de los cuales nos interesa vivamente para nuestro bienestar y el otro nos inspira una repugnancia natural si vemos sufrir o perecer a cualquier ser sensible, principalmente a nuestros semejantes” (Rousseau 2013, p.11). Se

refiere a dos sentimientos: al amor natural por sí mismo y a la piedad o conmiseración por otro ser; para Rousseau (1990) el hombre es un ser bueno:

Pongamos por máxima incontestable que los primeros movimientos de la naturaleza son siempre rectos; no hay perversidad original en el corazón humano; no se halla en él un solo vicio que no se pueda averiguar cómo y por dónde se introdujo. (p. 111)

Es la razón la que desarrolla el nocivo amor propio:

Ella repliega al hombre sobre sí mismo; ella le aparta de todo lo que le molesta o le aflige. Es la filosofía quien le aísla; por ella dice en secreto, a la vista de un hombre que sufre: “Muere si quieres; yo estoy seguro” (Rousseau, 2013, p. 67).

De la bondad del hombre, del sentimiento de piedad se generará la sociabilidad y de la sociabilidad la moral, como una ley natural:

La piedad es un sentimiento natural que, al moderar en cada individuo la actividad del amor a sí mismo, contribuye a la conservación mutua de toda la especie. Ella es la que nos hace acudir sin reflexión en auxilio de aquellos a quienes vemos sufrir; la que, en el estado de naturaleza, suple a las leyes, a las costumbres y a la virtud, con la ventaja de que nadie se siente incitado a desobedecer su dulce voz. (Rousseau, 2013, p. 68).

Para Rousseau (2013) esa voz de la conciencia sin intermediación de la razón que permitía la vida salvaje libre, tomando lo necesario y dependiendo los unos de los otros de manera natural para la subsistencia terminó y dio inicio a la sociedad civil cuando, después de un largo proceso de interacción con la naturaleza, a un hombre se le cruzó por la mente decir: “Esto es mío” (p.82).

Se lamenta el filósofo no tanto de quien, en un acto egoísta, se apropió de una parte que era de todos, sino de aquellos “simples” (Rousseau, 2013, p.98) que lo permitieron sin atreverse a responder con valentía “¡Guardaos de escuchar a ese impostor;

estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y la tierra no es de nadie!” (Rousseau, 2013, p.82).

Desde entonces, apareció la desigualdad y la sociedad se dividió entre poderosos y débiles. Aquella comunidad guiada por las sensaciones y los instintos que impulsaban al hombre a buscar el sustento para la vida ya no volvería a ser igual. La unidad se fraccionó con la aparición de la propiedad privada que no solo sembró la noción de cantidad aplicada a los bienes que los hombres deseaban conseguir, sino que insidió en la calidad de las relaciones entre unos y otros al aparecer el deseo de estimación pública (Rousseau, 2013) por parte de los otros hacia la propia persona configurando un perfil de pasiones que se llamarían orgullo, envidia, competencia, venganza, entre otras más. Esa pérdida de la unidad Rousseau la lamenta con nostalgia, sin embargo, la excusa en aras de los acontecimientos que en la vida se van dando hasta llegar a una última consecuencia.

Rousseau, no obstante, no posee un espíritu pesimista. Tan seguro estaba de que era la cultura la que dañaba el corazón bueno del hombre que, desde ella misma, desde la cultura, establece que es posible construir una sociedad más justa, reconciliada con la naturaleza porque, el mal no proviene del hombre. En el *Emilio* escribe cómo podría reconciliarse el individuo con la sociedad manteniéndose la bondad natural educando al ciudadano, y en *El contrato social* deja sentada su posición política sobre la construcción del Estado mostrándose partidario de la democracia y de lo que él llamó la voluntad general, en oposición a la voluntad del rey. El contrato social es:

Una forma de asociación capaz de defender y proteger con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada uno de los asociados, pero de modo que cada uno de éstos,

uniéndose a todos, sólo obedezca a sí mismo, y quede tan libre como antes. (Rousseau, 2003, p.21).

Y, esa forma de asociación se regirá por el principio de la voluntad general:

Entonces es importante para tener el enunciado preciso de la voluntad general, que no haya sociedad parcial dentro del Estado y que cada ciudadano opine solamente según su propio parecer (...) Estas precauciones son las únicas convenientes para que la voluntad general siempre sea esclarecida y para que el pueblo nunca se equivoque. (Rousseau, 2003, p.46).

Las palabras de Rousseau dándole primacía a la educación, defendiendo la potestad de todos los hombres sobre los frutos y resguardando a la Tierra de dueño alguno, su crítica a la cultura, su afirmación de lo común sobre lo particular y el sentimiento por encima de la razón serán el sustento filosófico para los procesos pedagógicos de ahí en adelante, para la emancipación de Francia, y para una ideología política que tendría por fundamento que los bienes y los medios de producción son de la comunidad.

Immanuel Kant (1724- 1804)

Jean Jaques Rousseau nos reveló el sentimiento que precede a la razón en frases inspiradoras, el alemán Immanuel Kant (1724-1804), es la razón explicando la Razón. Kant, hace una disección científica del conocimiento, fundamenta racionalmente lo moral, elabora una filosofía del derecho que constituirá el alma de su teoría política, con la que la sociedad de finales del siglo XVIII pensará a la humanidad hasta nuestros días.

El liderazgo moral ejercido durante siglos por la Iglesia empieza su declive con el Renacimiento. La Ilustración contribuirá enormemente con la emancipación de la razón, pues los hombres retoman la capacidad de ejercer un juicio crítico sobre las cosas de la vida y de la muerte. De tal manera que la moral del pecado, de la culpa, del castigo, del perdón, del Infierno, del Cielo, del Paraíso contenida en la Biblia, utilizada por la religión para definir lo bueno y lo malo del comportamiento humano, empezó a resquebrajarse.

La fe, el control oculto de la Iglesia que, por definición, no precisa de demostración alguna, no soportó la prueba del pensamiento libre. Se fue deshaciendo en medio de las ciencias exactas que con sus principios científicos comprobaban o desaprobaban con hechos las hipótesis que se desprendían de los experimentos. Soltada la fe, por un lado, el hombre se aferra con la misma fuerza a la Razón, por el otro, buscando en ella las respuestas a la curiosidad liberada. Será Kant quien saciará las inquietudes intelectuales de una sociedad cambiante que ya incluye en su ideario lo científico, lo racional, lo liberal, lo subjetivo, lo colectivo y lo moral sin un Dios omnipresente.

Hay ideas que viajan a través de la historia hasta llegar a cristalizarse en la mente de un pensador. Kant (1996) consigue armonizar la moral privada con la moral pública, lo hace validando al sujeto frente al conocimiento, confiriéndole fuerza a la razón, respetando la voluntad, eligiendo la libertad y la felicidad como los grandes anhelos del hombre y, sobre todo, otorgándole a cada individuo la capacidad de legislar para sí y para los demás a través de una ley de inspiración matemática: “Obra como si la máxima de tu acción fuese a convertirse por tu voluntad en una ley universal de la naturaleza”(p.173).

Es crucial en la ética de Kant la dignidad humana, razón por la cual la filosofía política de Kant es, inexcusablemente, una filosofía de la moral. De la siguiente manera lo explica Francisco Cortés Rodas (2002):

La relación entre la moral, el derecho y la política es la siguiente: el objetivo de la moral consiste en determinar el conjunto de obligaciones que los individuos tienen entre sí para lograr un orden en el que prime el respeto a la libertad de cada miembro de la sociedad, en cuanto hombre, y los valores de autonomía, igualdad, dignidad humana, independencia y justicia; la moral es, en este sentido, la doctrina que enseña, no cómo hemos de ser felices, sino cómo debemos llegar a ser dignos de la felicidad. (p.179)

Sin necesidad de que lo anterior implique que el hombre deba renunciar a su felicidad frente al deber pues, para el filósofo alemán que cada hombre en la finitud de su ser racional desee ser feliz, hace parte de su disposición a lo placentero. No obstante, como ya es paradigmático en su filosofía, habrá de ligar siempre la libertad individual a la libertad del colectivo.

Immanuel Kant nos legó su visión política de problemas contemporáneos como, por ejemplo, lo que hoy llamamos “libertad de expresión”, la que tiene una importancia fundamental relacionada con el pensamiento y la palabra crítica, libre, que cada sujeto tiene derecho a expresar sobre el Estado. Para este pensador la tendencia del individuo al razonamiento soberano como una semilla que la naturaleza cuida tiernamente, hará eco en la sociedad, lo que a su vez repercutirá en la capacidad de acción libre de los pueblos y, por último, penetrará en las estructuras del gobierno influyendo en el trato digno a los hombres (Kant, 2005).

Del concepto de Hobbes sobre el estado natural de guerra humano, Kant admite que la paz no es natural al hombre, sino que es una conquista de la voluntad humana y, por lo tanto, ha de ser establecida desde el uso de la Razón, es decir, que la paz ha de ser reglamentada, concretada, porque el hecho de que no se presenten hostigamientos entre las partes, no quiere decir que la paz está fundamentada. La paz hay que asegurarla. Así, nos deja saber las consecuencias de los enfrentamientos bélicos tanto como su anhelo de resolución en su escrito *La paz perpetua* (1795), título inspirado en un cartel colgado en una posada con esa frase escrita debajo del dibujo de un cementerio, la que logra condensar el deseo de Kant de un estado de paz constante entre los diferentes pueblos. Justamente él, ya septuagenario, avizora una sociedad internacional de naciones que debería establecer la paz entre los pueblos.

El pronunciamiento político de Kant por un Estado cosmopolita pasa por el estudio y observación de las acciones humanas, que son para él fenómenos de la libertad de la voluntad. Las compara con cualquier otro suceso de la naturaleza determinado por leyes, por lo que espera que surja alguien como Kepler que, al observar la historia, descubra alguna constante en nuestra especie para establecer leyes que contribuyan con la explicación del hombre.

Aunque pueda tenerse con propósito metafísico un concepto de la libertad de la voluntad, sus fenómenos, las acciones humanas, como cualquier otro acontecimiento natural, están determinados por leyes generales de la naturaleza. La historia, que se ocupa de la narración de estos fenómenos, nos hace esperar, por profundas que puedan ser sus causas remotas, que, al observar el juego de la libertad de la voluntad humana en grande, se pueda descubrir en ella una marcha regular; igual que se puede llegar a conocer en el conjunto de la especie, como un desarrollo en marcha constante, aunque lenta, de sus disposiciones

originales, aquello que se ofrece confuso e irregular a la mirada en los sujetos particulares.
(Kant, 2005, p.43)

Como el mismo Kepler, Kant se anima a enunciar unos principios que permitan descubrir detrás de la historia humana un propósito de la naturaleza que nos facilite hacernos una idea del comportamiento humano. Formula, entonces, en su escrito *Idea para una historia universal en clave cosmopolita*, nueve principios, de los que tomaremos los últimos cinco pues, son los que con mayor profundidad giran alrededor de los asuntos de una organización política, del Estado.

Kant (2005), en el punto número cinco coloca en el hombre la tarea racional que la misma naturaleza no le resolvió, esto es, la creación de una sociedad civil que regule las libertades de todos y cada uno: “El mayor problema de la especie humana, a cuya solución la naturaleza le apremia, es la instauración de una sociedad civil que administre el derecho en general” (p. 39). Este principio es el centro de las preocupaciones políticas de Kant, la creación de leyes que la naturaleza le negó a los hombres, las que deberán permitir la coexistencia de los derechos de los individuos en la justa medida que facilite el disfrute de las libertades de todos.

En concordancia con el anterior, en el principio número seis Kant (2005) se anticipa a la dificultad de encontrar ese sujeto que pueda administrar el derecho en general; por lo tanto, deja entrever que es preciso un control sobre el individuo elegido para administrar una sociedad reconociendo en el ser humano la tendencia a la desmesura: “Este problema es, a su vez, el más difícil y el que la especie humana resolverá más tarde” (p.40). Este punto evoca la aguda visión de John Locke al criticar al espíritu egoísta de los hombres en el poder, en su *Carta a la tolerancia* (1689).

En el principio número siete aparece su concepción de Estado cosmopolita: “El problema de la instauración de una constitución civil perfecta depende del problema de una relación exterior legal entre los Estados, y no se puede resolver sin este último” (Kant, 2005, p.41). Kant, riguroso, como ya es sabido con el encadenamiento lógico de sus ideas expresa la interdependencia de una constitución civil de un Estado con la óptima relación legal de la constitución civil de otros Estados, reconociendo así que entre los Estados se da una situación de naturaleza tal y como la tiene un Estado cualquiera con las personas en estado de naturaleza. Para el filósofo alemán, es muy claro que de nada valdría salir del estado salvaje entre individuos de un territorio sino existen reglas entre los Estados. Para él es de naturaleza que exista “una confederación de Estados” (Kant, 2005, p. 44).

Su disertación acerca de la seguridad que puede traerle al hombre salir del salvajismo interpersonal e interestatal está justificada con el más profundo uso de su capacidad intelectual, avizorando tiempos como los actuales donde los mandatarios de diferentes países sumergen en la guerra a sus pueblos obstaculizando y degradando el desarrollo del ser humano. Mandatarios que, además, de no ser capaces de construir pactos dentro de sus mismas fronteras, socaban los ya creados internacionalmente como la ONU, desatendiéndola como un órgano externo que alienta al ejercicio ético de las naciones y al cumplimiento de hechos de paz.

En tanto que los Estados empleen todas sus fuerzas en sus vanos y violentos propósitos de expansión, obstruyendo continuamente el lento esfuerzo del modo de pensar de sus ciudadanos –privándolos de todo apoyo en este sentido-, no cabe esperar nada de esta índole: porque para ello se requiere una vasta transformación interna de cada comunidad en orden a la formación de sus ciudadanos (...) Pero todo lo bueno que no esté entreverado de

una convicción moralmente buena no es sino mera apariencia y resplandeciente miseria. En este estado permanecerá el género humano hasta que, del modo que he indicado, salga con su trabajo del caótico estado de sus relaciones entre Estados. (Kant, 2005, p.44)

Muy relacionado con el anterior, el principio número ocho retoma el concepto del Estado cosmopolita como si obedeciera a un recóndito propósito de la naturaleza para lograr una organización interna y externa que permita al hombre desplegar todas sus capacidades:

Se puede considerar la historia de la especie humana en su conjunto como la ejecución de un plan oculto de la Naturaleza para llevar a cabo una constitución interior y –a tal fin- exteriormente perfecto, como el único estado en el que se puede desarrollar plenamente todas sus disposiciones en la humanidad. (Kant, 2005, p.44)

Kant (2005), como si estuviera asistiendo a los hechos actuales donde los atentados a la libertad de los hombres ponen en riesgo todas las demás esferas sociales, remarca la interdependencia tan honda entre los diferentes Estados, ofreciendo en sus escritos, una vez más, el uso de la razón como una salida posible al ánimo perturbado de los dirigentes: “Y, así, entremezcladas entre ilusiones y quimeras, va emergiendo poco a poco la Ilustración, como un gran bien que el género humano ha de obtener incluso de la egoísta megalomanía de sus soberanos” (p.46).

En el noveno principio, Kant (2005) vuelve sobre su noción de que debe existir una idea que, recorriendo la historia del hombre, nos proporcione una clave cosmopolita desde la cual se pueda inferir un tipo de organización civil:

Un intento filosófico de elaborar la historia universal conforme a un plan de la Naturaleza que aspire a la perfecta integración civil de la especie humana tiene que ser

considerado como posible y hasta como elemento propiciador de esa intención de la Naturaleza. (p.47)

El filósofo de Königsberg (2005) consciente de que su intención de buscar una idea que subyazca en la naturaleza a través de la historia de ningún modo podría encontrarse como algo muy estructurado, detectable a simple vista, insiste, sin embargo, que en la Naturaleza puede hallarse “un hilo conductor” (p.48), y para ello precisamos de lo que Kant es el mayor exponente, la Ilustración. Su imperativo categórico que entrega a cada ser humano la opción de comportarse como si cumpliera una ley natural por él mismo promulgada y extendida a los demás es el extracto puro de una idea de organización política.

A continuación, pasaremos ahora a la semblanza filosófica de uno de los más grandes pensadores contemporáneos del contractualismo, John Rawls, exponente del pensamiento sobre la justicia en pleno Siglo XX.

John Rawls (1921-2002).

Filósofo norteamericano que ha tenido una profunda repercusión en el mundo contemporáneo y es reconocido como el más grande pensador contemporáneo político de Estados Unidos.

La obra de John Rawls irrumpe con fuerza porque la filosofía en los años 60 del Siglo XX estaba mucho más inclinada al ejercicio intelectual refinado alrededor de una actitud positivista, del lenguaje moral, de la ética formal y del análisis lingüístico que de pensar unas normas derivadas de principios jurídicos que ofrecieran una solución concreta a los problemas sociales palpitantes de la época. Problemas de un país gigante que se

estremecía y sacudía al resto del mundo por las Guerras Mundiales, el racismo, el sometimiento femenino, la guerra de Vietnam, la desaceleración económica, el oscuro poder interviniendo en la vida política hasta llegar al asesinato de John F. Kennedy, dejando en lágrimas a esa nación; conmocionado al mundo en medio de la Guerra fría y al Festival de Woodstock clamando paz y amor con su música. Gran panorama del desequilibrio de la sociedad humana. Surge, a la sazón, Rawls, con su obra filosófica que pretende ordenar la sociedad a través de una propuesta casi íntegra desde una virtud indispensable para seres humanos que necesitan convivir, la justicia.

John Rawls condensa su pensamiento en su *Teoría de la Justicia* de 1971, el que se habría gestado durante todos sus años como profesor en la Universidad de Harvard. Heredero de la teoría del contrato social como origen del Estado con sus tres aspectos tradicionales: primero, un estado de naturaleza del cual sale el ser humano gracias a un pacto razonable. Segundo, la cesión del derecho de defensa a un tercero para terminar la guerra, vivir en paz y garantizar la protección a todos y cada uno de los individuos. Y, tercero, la formación del Estado. John Rawls, parte del estado de naturaleza para crear su obra con base en unos principios determinados por los seres humanos intervinientes en el pacto.

El filósofo norteamericano imagina su propia teoría del pacto saliéndose de la línea tradicional, de la que conservará ciertas características, para diseñar una teoría de la justicia lo más incluyente posible. Para tal efecto, él mismo confiesa que llevará la teoría del contrato a “un nivel más elevado de abstracción” que la realizada por sus antecesores Locke, Hobbes, Rousseau y Kant (Rawls, 2006).

Aunque no se atribuye gran originalidad por las ideas, sí admite hacer cierta reorganización del contrato inspirado en Kant.

Para Rawls el papel fundamental de la justicia es constituirse en la estructura básica de la sociedad a través de las instituciones. Para él, aun cuando esas instituciones o las leyes tengan cierto ordenamiento, es inadmisibles la injusticia, por eso “han de ser reformadas o abolidas” (Rawls, 2006, p. 17). Esa es la voz del pensador que se alza en la mitad del Siglo XX desde el imperio norteamericano con el reto de desentrañar la justicia social que se expresa en los derechos y deberes de la vida política de los ciudadanos, buscando los principios que reglamentarían una sociedad. Para hallar esos principios, Rawls, imaginariamente reúne a un grupo de personas, situación a la que llama Posición original equivalente al estado de naturaleza de Hobbes, que desconocen todo sobre las demás, es decir, la condición socioeconómica, las destrezas, su género, su psicología; son ignorantes con respecto a quiénes son los otros, además, de no saber cuáles son sus conceptos acerca del bien. Así, los principios de la justicia “se escogen tras un velo de ignorancia” (Rawls, 2006, p.25) que es garante de imparcialidad, de ahí que para Rawls el rasgo fundamental de la justicia sea la imparcialidad.

¿Cómo, entonces, identificar los principios de la justicia donde reine la imparcialidad? Rawls se apoya en la teoría de la elección racional ante la incertidumbre en que los coloca el velo de ignorancia. Esta elección racional está regida primero, por el principio de la libertad que es el más importante y el que debe estar por encima de otro aspecto cualquiera; segundo, por el principio de igualdad que implica la igualdad de oportunidades y la eliminación de las desigualdades. En este sentido, Rawls admite que un cierto nivel de desigualdad por parte del Estado es positivo en tanto se favorezcan a

aquellos que están peor, para que así puedan alcanzar un nivel de vida digno; lo que él llama, principio de la diferencia (Rawls, 2006). Y, tercero, la igualdad de oportunidades.

Llegado a este punto, Rawls, enuncia su principio de la maximización que es propio cuando el principio de libertad y el principio de la diferencia se juntan para buscar la justicia social (Rawls, 2006).

La igualdad de oportunidades se desprende de la concepción que tiene Rawls sobre la sociedad como una agrupación donde hay beneficios recíprocos para todos- porque todos somos iguales- dentro de procedimientos justos incluidos dentro de la constitución y de las instituciones que configuran la sociedad como lo son la propiedad privada, la familia monógama, la competencia mercantil, la libertad de pensamiento y de conciencia (Rawls, 2006).

Dentro de las comparaciones interpersonales, donde ya no estaría hablando de procedimientos, Rawls (2006) introduce el concepto de bienes sociales primarios que “son las cosas que se supone que un hombre racional quiere tener, además de todas las demás que pudiera querer” (p.95). Los bienes primarios, que pueden ser naturales o sociales, que al ser usados producen el bien, están basados en la teoría de que el bien para la persona es el cumplimiento de lo deseado racionalmente, de donde Rawls afirma que eso significa que cada persona tiene un plan de vida que parte de su razón. Los planes de vida, diferentes en cada persona, deben contar con bienes primarios comunes para que sean factibles para todos. Estos bienes comunes pueden ser las oportunidades, la inteligencia, la riqueza, derechos y libertades que estarían regulados por las instituciones a las que Rawls les adjudica un papel fundamental en la realización de su teoría de la justicia (Rawls, 2006).

Se anticipa Rawls a la objeción de que no todas las personas podrán llevar a cabo sus planes al no tener la misma distribución de las oportunidades, al ofrecer su idea de la compensación desde el principio de la diferencia (Rawls, 2006) con el cual, como su nombre lo indica, se haría un contrapeso a aquellas circunstancias que podrían estar en contra de la persona para el adecuado cumplimiento de su plan de vida. Éste funcionaría de la siguiente manera, teniendo como trasfondo el sentido de la fraternidad “aquellos que se encuentran en mejores circunstancias están dispuestos a tener mayores ventajas únicamente bajo un esquema según el cual esto funcione para beneficio de los menos afortunados” (Rawls, 2006, p.107).

Los principios hasta aquí mencionados hacen parte de la división que Rawls creó entre principios para las instituciones, para el derecho internacional -del que no se ocupa mucho- y para las personas. Los principios para las personas los define como aquellos que permiten la relación con los demás y con las instituciones que, para él, son deberes naturales, obligaciones y permisos. Los naturales son independientes de nuestra voluntad y de las relaciones con las instituciones, a su vez, pueden ser positivos o negativos. El positivo de mayor importancia es el de justicia: “Desde el punto de vista de la justicia como imparcialidad un deber natural básico es el deber de justicia. Este deber nos exige apoyar y obedecer a las instituciones justas existentes que nos son aplicables” (Rawls, 2006, p.116)

El deber natural del respeto mutuo es otro importante pues, está fundamentado en que la persona tiene un sentido de la justicia y del bien lo que la hace un ser moral capaz de ayudar a las demás personas de la sociedad. Muy enlazado con el anterior está el deber positivo francamente descrito como ayuda mutua, necesario por la ventaja de tener un

soporte humano cuando se está ante un peligro. Como deber natural negativo, Rawls, se refiere a esa parte del ser humano que causa sufrimiento a otro hasta llegar a la crueldad.

Lo característico de los deberes naturales es que se nos aplican con independencia de nuestros actos voluntarios [...] más aún no guardan ninguna conexión necesaria con las instituciones o prácticas sociales [...] surge entre todos los hombres considerados como personas morales iguales. (Rawls, 2006, p.116)

Admite Rawls (2006) que, dadas ciertas situaciones de injusticia, se puede dar la desobediencia civil como una manera de búsqueda social de un cambio en una ley o en el gobierno.

Según Martha Nussbaum (2012) ante una situación relacionada con la voluntad de los ciudadanos y la estructura básica propuesta por Rawls hay poco espacio concedido por el filósofo para que, dado el caso, el ciudadano recurra a las relaciones internacionales para enfrentar un régimen político repudiado por excluyente. El problema central según Nussbaum (2012) es que Rawls ni siquiera deja espacio “para una estructura político/económica supranacional como la Unión Europea” (p.236). Aspecto altamente neurálgico en este mundo globalizado donde, cada vez más, los diferentes aspectos humanos trascienden las fronteras políticas, económicas y sociales.

La obra de John Rawls que instaura en el mundo contemporáneo la reflexión sobre la justicia con fines normativos, que implicó un alto esfuerzo de sostenimiento intelectual para, desde la abstracción, proponer principios que materializaran las condiciones de la justicia como imparcialidad, decae ante un factor tremendamente humano como es la condición de los seres humanos discapacitados. Es un factor no contemplado dentro de la Posición original puesto que la misma condición de incapacidad, por definición, es el defecto que la aparta de ser una de las partes intervinientes en el pacto. Este aspecto

omitido en la obra de Rawls o por lo menos no resuelto con la profundidad necesaria delata, en parte, un claroscuro en el concepto que el filósofo posee sobre el ser humano. Solo hacen parte del pacto aquellos seres productivos que generan y pueden cooperar porque hay riqueza, pero no hay principios alrededor de aquél otro que nada puede ofrecer para que se cumpla lo de la cooperación mutua.

Sobre este claroscuro en la obra de Rawls, Martha Nussbaum hace un importante aporte en su libro *Las fronteras de la justicia*. Heredera del pensamiento de Rawls y de los contractualistas, aboga por aquellos que quedan al margen de las partes intervinientes en la Posición original, instaurándose su pensar dentro de una sociedad que va reconociendo los derechos de los seres humanos y no humanos que se hallan al margen de los que están íntegros física y mentalmente.

La filósofa norteamericana aboga por los discapacitados, por los seres no humanos, por el medio ambiente pero, no menciona al niño, el sujeto humano más indefenso por naturaleza. Pasaremos en el siguiente capítulo a hacer un breve recorrido histórico del atropello que los adultos han hecho sobre el niño.

2. LA NIÑEZ, SU PASADO, SU PRESENTE.

En el capítulo anterior realizamos una revisión de los más importantes filósofos que comparten la idea de la celebración imaginaria de un contrato entre los seres humanos para dejar atrás el estado de naturaleza y conformar una sociedad civil que reconocería una autoridad a la que todos deben someterse, una ley, con el fin de alcanzar beneficios mutuos que garantizarían la satisfacción de las diferentes necesidades humanas.

Situándonos imaginariamente, tal como es la teoría del pacto, en aquél momento perdido en la historia del surgimiento de la sociedad política, veremos a los grupos humanos en conversaciones que tienen como prioridad la defensa de la vida, el cese de los conflictos, el uso de la naturaleza, la repartición de las riquezas, el derecho a la libertad, a la propiedad y a la seguridad, organizado todo bajo dos grandes ramas: los derechos y los deberes.

Sin embargo, las partes concentradas en dirimir las diferencias no advirtieron que tenían un factor común que las unía, una condición humana merecedora de que ese pacto llegara a un nivel más alto de racionalidad: la protección de la niñez, que es indefensa por naturaleza. A la infancia, a la que el poeta Rainer María Rilke llamara “la verdadera patria del hombre” (Rilke, s.f.), porque, es una experiencia universal -no de un solo individuo- la semilla de la sociedad en su estado más puro, no le fue otorgada por parte de la razón un estatus de dignidad. Materialmente, los niños, al no tener nada que ofrecer para dar cumplimiento a la condición del beneficio mutuo del pacto, quedaron por fuera de los

principios que de ahí emanaron. Trataremos en este capítulo la relación que ha mantenido la sociedad con el niño.

La sociedad civil occidental, jalonada durante milenios principalmente por intereses económicos, por la defensa de las propiedades, por la lucha de las libertades de hombres y mujeres adultos, ha atropellado a los niños y niñas durante toda la historia humana. La infancia, sobre la que reflexionó Platón en la *República*: “porque el niño no es capaz de discernir dónde hay alegoría y dónde no y las impresiones recibidas a esa edad difícilmente se borran o desarraigan” (Libro II, 378e.), no ha gozado de la importancia debida entre los adultos razonables, como si esos pequeños seres no fueran a crecer y a hacer parte activa de la sociedad política.

Lloyd DeMause (1982), psicoanalista investigador norteamericano, en su libro *Historia de la infancia* nos describe lo que ha sido el niño para la sociedad humana desde la Antigüedad:

Los niños eran arrojados a los ríos, echados en muladares y zanjas, “envasados” en vasijas para que se murieran de hambre y abandonados en cerros y caminos, “Presa para las aves, alimento para los animales salvajes” (Eurípides, *Ion*, 504). En primer lugar, a todo niño que no fuera perfecto en forma o tamaño, que llorase demasiado o demasiado poco, o que fuera distinto de los descritos en las obras ginecológicas sobre “Cómo reconocer al recién nacido digno de ser criado”, generalmente se le daba muerte. Aparte de esto, al primogénito se le solía dejar vivir, sobre todo si era varón. Por su puesto, a las niñas se las valoraba en muy poco, y las instrucciones de Hilarión a su esposa Alis (1 a. de C.) son típicas en cuanto a la franqueza con que se hablaba de esas cosas: “Si, como puede suceder, das a luz un hijo, si es varón consérvalo; si es mujer, abandónala”. (p. 48)

De igual manera, eran tomados como objetos para ser lanzados como pelotas donde, al caer, sufrían graves fracturas e incluso la muerte (DeMause, 1982). En Babilonia era usual la venta de los niños o tomarlos como rehenes por deudas o por razones de políticas,

también eran enviados a trabajar a otras casas como sirvientes donde podían correr la suerte de ser ahogados, dejados caer, ser aplastados o mordidos por animales que los dejaban desfigurados (DeMause, 1982).

Buenaventura Delgado en su libro, *Historia de la infancia* (1998) comenta que no hay certeza que en el antiguo Egipto se abandonaran los niños, pero, es muy conocida la historia del niño Moisés a quien su madre abandonó en el río pero, para salvarle la vida, el que luego fue rescatado por unos lugareños. Desde el punto de vista religioso los niños eran muy importantes para los ritos funerarios. Siendo el río Nilo el hábitat natural de los cocodrilos los egipcios le temían por ser el gran depredador de esa región, lo consideraban un dios del mal y, para apaciguarlo, le entregaban la vida de sus hijos.

Las matanzas a los niños no solo eran por su deformidad, por la incapacidad de mantener tantos o por motivos religiosos, también eran por la lucha del poder político. La historia del rey Ciro narrada por Heródoto, es una prueba -además de la bíblica del rey Herodes que mandó a asesinar a todos los niños menores de dos años en Belén temiendo la llegada del Mesías- de cómo los adultos no les concedían ninguna dignidad a los niños. El historiador cuenta que Astiages, quien era rey de los medos, asustado por la interpretación de un sueño donde su nieto, hijo de Mandane, ocuparía su trono, ordena matarlo una vez nazca pero, por arrepentimiento de los encargados del asesinato, el futuro rey Ciro vivió y se hizo monarca. Astiages, se vengó de su siervo Harpago por no cumplirle la orden matándole a su hijo e invitándolo a comer su carne (Heródoto, p.37).

No ha sido fácil para los recopiladores encontrar cómo eran tratados los niños en la Antigüedad, para poder obtener los datos se han tenido que basar en informaciones tangenciales pues, como ya es de suponerse, no iban a ser los niños el objeto de por sí de

anotaciones sobre sus vidas, recurrieron a material funerario, juguetes, epitafios, documentos iconográficos, anotaciones médicas o textos literarios.

A medida que pasa el tiempo el recuento sobre la relación de los niños con los adultos está más documentado. Como lo menciona DeMause (1982), hacia el Siglo XVIII los infanticidios aún eran numerosos en Europa y ya se hace patente la presencia de las nodrizas en la vida de los hijos de las madres de mayor rango y, con ello, una serie de prácticas de horror para acabar con los infantes dándoles de comer leche mezclada con yeso que les endurecía el estómago y los intestinos, les provocaban convulsiones con cualquier bebedizo, los dejaban en un frío intenso después de haberlos bañado con agua caliente. Un superviviente gracias a una nodriza, dejó el siguiente testimonio:

A su manera, una manera extraña, inútil, ella les tenía cariño a todos..., pero cuando los padres de los infortunados niños o sus parientes no podían pagar o no pagaban la pequeña suma acostumbrada para su mantenimiento..., ella se deshacía de ellos..., un día regresó de la ciudad con un pequeño envoltorio alargado..., me asaltó una horrible sospecha.

¡El niño que estaba en la cuna iba a morir! Cuando el niño lloraba yo la oía levantarse y darle de mamar en la oscuridad, murmurando “¡Pobre, pobrecito!”. He tratado muchas veces desde entonces de imaginar lo que debía sentir al darle el pecho a un niño que sabía condenado a morir a sus manos. “¡Pobre, pobrecito!”. Intencionadamente hablaba con claridad para que yo la oyera “...fruto del pecado, sin culpa tuya alguna, inocente sin pecado..., pronto te irás, pronto, pronto, pobrecito mío...y yéndote ahora no irás al infierno como irías si vivieras y te hicieras mayor y fueras un pecador” ... A la mañana siguiente el niño había muerto. (Louis Adamic citado por Lloyd DeMause, 1982, p. 55).

En el siglo XVIII en Europa aún se acostumbraba que los niños no fueran criados por sus madres y la familia, sino que eran enviados a las casas de las nodrizas hasta los siete años, el tiempo con sus padres era mínimo.

Además de los actos francos de asesinatos durante la crianza había costumbres que atentaban contra la integridad física de los niños. Una vez nacidos les fajaban las piernas hasta pasados los dos años. Los ataban a las sillas para que no molestaran a los adultos. El control de los esfínteres era un sufrimiento para los niños, pues eran azotados si se orinaban en la cama de sus padres, con los cuales dormían (DeMause, 1982). Para castigarlos se usaban toda clase de instrumentos palas, varas, garrotes, látigos, eran palizas que dejaban grandes marcas en el cuerpo y el espíritu de los niños (DeMause, 1982).

Sobresale, por encima de esas culturas donde el niño no era diferente a un animalillo y donde tampoco estaba muy definida esa etapa, el romano Quintiliano, del siglo XXX a AC., pedagogo, quien dejó una obra escrita donde se refleja su comprensión por los niños. Rechazaba el castigo como método de enseñanza, a cambio, proponía juegos y la estimulación por parte de quien enseñaba. Se hizo también famoso por percibir la importancia de los primeros años de vida en el ser humano, lo advirtió metafóricamente: “Una vasija conserva siempre el olor del líquido con que la llenaron cuando era nueva” (Pellini, 2007). Así, exhorta a los adultos a no servirse de los niños, como era costumbre, sino sirviéndoles a ellos para que desarrollaran sus capacidades proporcionándoles medios favorables para su evolución.

El cristianismo con Jesús trajo consigo un cambio en la mentalidad al proclamar la igualdad entre los seres humanos, abogó por los niños y por el amor entre todos como un mandamiento de Dios, influenciando al mundo romano que, a su vez, por la extensión de su imperio por toda Europa, pasa a España y se extiende por América con el Descubrimiento, así, su cultura ha llegado hasta nuestros días. Jesús, quien pasa a la historia por su vida, pasión, muerte y resurrección lo hace, además, por su protagonismo ante los adultos siendo

aún niño. A Jesús se le debe el inicio de la dignificación del niño pues, él mismo es un niño que enseña, que imparte sabiduría, al que los adultos le reconocen su capacidad de observar y decir las cosas del mundo y de Dios de otra manera. El cristianismo, que como creencia tiene a Jesús cuando niño como una parte fundamental de su historia, ejerce influencia en la cultura del trato de los adultos hacia ellos. Famoso es el pasaje bíblico donde aboga por los niños:

Dejad que los niños vengan a mí y no los estorbéis, porque de los tales es el reino de Dios. En verdad os digo: quien no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él. Y abrazándolos, los bendijo imponiéndoles las manos (Marcos 10. 13-16).

El cristianismo como cultura representa un salto en la noción que se tenía del niño en la antigüedad al introducir el concepto de inocencia pues, los infantes estaban muy asociados al diablo, a los maleficios, a la mala suerte. Pero, la inocencia trajo consigo también la idea de que el niño era un ser que no sufría, que no sentía placer, lo que fomentaba el abuso sexual sobre ellos (DeMause, 1982). La costumbre de compartir el lecho con los niños hizo que los abusos sexuales por parte de los criados y los mayores fuera muy extendido.

Con el paso del tiempo el maltrato a los niños fue pasando de lo físico a lo emocional, dejándolos encerrados en cuartos oscuros, asustándolos con demonios o con personas que podrían llevárselos. Los cambios en las actitudes de los adultos hacia los niños han sido muy lentos y han sucedido gracias a aquellos que, recordando su infancia y compenetrados con su propio dolor, decidieron relacionarse de otra manera con los niños; otorgándoles el lugar de fragilidad ostensiblemente visibles desde lo físico y lo emocional.

Así, surge San Agustín en la Edad Media dentro del cristianismo introduciendo la compasión por los niños, a los que no se les debe matar ni maltratar reconociendo que necesitan ser educados y que, al ser criaturas de Dios, tienen alma igual que los adultos.

Lo que nos faltaba no era ni la memoria ni el ingenio, pues nos los diste suficiente para aquella edad; pero nos gustaba jugar y esto nos lo castigaban quienes jugaban lo mismo que nosotros. Porque los juegos con que se divierten los adultos se llaman solemnemente "negocios"; y lo que para los niños son verdaderos negocios, ellos lo castigan como juegos y nadie compadece a los niños ni a los otros. (San Agustín, s.f, p.12-13)

Los profesores o maestros en la Edad Media que por lo general eran sacerdotes, ejercieron y ejercen un papel fundamental en la formación del espíritu de los niños y adolescentes, al respecto nos comenta Conrad Vilanou Torrano en su libro, *Buenaventura Delgado, pedagogo historiador* (2009) que los maestros medievales ejercían las enseñanzas siempre acompañadas de castigo. Era inherente el maltrato en la educación como en todas las prácticas de los adultos para corregir a los menores. La corrección con maltrato físico acarrea una relación amor-odio tal que influirá en el psiquismo del niño de una manera determinante para llenar su mundo interior de figuras buenas o malas, que serán la base de sus futuras relaciones humanas.

Las primeras experiencias son fruto del modo de producirse las primeras relaciones: relaciones de acogida, de cuidado, de satisfacción o de descuido, rechazo y abandono. Como resultado de esa experiencia primitiva, surgen las actitudes, se refuerzan y organizan; y la vida afectiva, en consecuencia, se estructura en torno a esas primitivas vivencias. (...) Todos los psicólogos evolutivos coinciden en resaltar la incidencia de estas experiencias afectivas en la posterior construcción de la personalidad. (García, 1994, p. 131).

Las madres han tenido una gran influencia en la vida de los niños pues, dada la natural relación de dependencia, son ellas el primer contacto que un niño tiene con el mundo desde su nacimiento hasta pasados los años de la infancia. Las mujeres, que también

vivían sus propias penurias a manos de los hombres que las desposaban, la mayoría de las veces, entrando a penas a la adolescencia, les costaba trabajo hacerse cargo de las ansiedades de los hijos. A medida que las madres fueron desarrollando mayor grado de comprensión del mundo infantil, así, los niños fueron vivenciando el mundo de otra forma. De los relatos donde se puede inferir la condescendencia materna encontramos el narrado por DeMause (1982) sucedido a San Anselmo en el Siglo X, un pariente que asumió el papel de maestro no lo dejaba salir a jugar obligándolo a estudiar sin descanso, San Anselmo, desesperado por el encierro llegó a su casa tan perturbado que ni siquiera quiso hablar con su madre; ella, ante el abatimiento de su hijo y, con el temor de perder el cariño de él, fue complaciente, ordenando a los sirvientes que lo dejaran hacer lo que él quisiera para que recuperara su felicidad. San Anselmo, recordaría esta actitud amorosa y bondadosa de su madre y trataría siempre de ser así con los jóvenes a los que él educaba; dejando así un testimonio de la importancia que tiene para un niño la relación con la madre durante la infancia.

Sirve la vida de San Anselmo también para ilustrar, por el otro lado, la figura del padre, casi siempre mucho más distante de la familia por los trabajos, siendo menos afectivo, menos identificado con las ansiedades y angustias de los hijos, como a él mismo le sucedió con su progenitor, tanto, que no quiso su patrimonio.

Según M.J. Turker (1982), la idea de que los niños no eran importantes persistió en los siglos XV y XVI en Europa, donde se repetía dentro del lenguaje popular que los niños eran poco dignos de confianza. La vida familiar y social no diferenciaba entre adultos y niños, vivían juntos en las mismas casas, en las mismas alcobas y camas, en las mismas fiestas y bacanales.

Tratándose ya de aquellos nacidos dentro de la realeza, famoso es que los reyes preferían a los varones por sobre las niñas y, si eran reyes siendo niños, eran objeto de grandes manipulaciones por parte de los consejeros hasta cuando alcanzaban la mayoría de edad.

Sin embargo, el cristianismo, llenaba de ambivalencia a los adultos con respecto a los niños pues, conociendo la vida del Niño Jesús, por desplazamiento, todos los demás niños serían inocentes y cuando morían eran sepultados en cajas blancas como símbolo de pureza.

La vida y obra de Tomás Moro, teólogo y escritor inglés nacido hacia finales del siglo XV, marca un punto de avance en la concientización que los adultos harán sobre la condición especial de la infancia y el beneficio de educar y tratar con consideración a los niños incluso para el bien de la sociedad: “Si dejáis que sean mal educados y corrompidos en sus costumbres desde niños, para castigarlos ya de hombres” (Moro, s.f, p.11). Se refiere a las mentes de los niños como bondadosas y tiernas, y que por lo tanto se ha tener con ellos un mejor trato para que se integren bien a la república.

La labor de Jean Jacques Rousseau en el siglo XVIII será invaluable a favor de la infancia de los seres humanos, logró que un tema que no estaba dentro de la fascinación por las ciencias o la política gozase de atención por parte de los ilustrados: “Hay quien se queja del estado de la infancia, y no se da cuenta de que la raza humana habría perecido si el hombre no hubiese empezado siendo un niño” (Rousseau, 1990, p.7).

Sin embargo, la situación económica de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX en Inglaterra, que se sostenía principalmente por las labores de tejido y de hilado

domésticos, hace que tanto la población adulta como la de jóvenes y niños se lancen hacia los puestos de trabajos creados por la Revolución Industrial. Los niños y jóvenes en masa contribuirán a través de su mano de obra con su propia subsistencia en desmedro de la vida familiar, del tiempo dedicado a los juegos y a la educación. La sociedad adulta aún no protegía a los menores de las actividades que debían ser exclusivas de los adultos (Hessen, 2015).

También, a través de la historia, los niños han sido usados por diferentes fuerzas políticas para sus fines de sostenimiento o expansión, tomándolos para adoctrinarlos o para hacerlos activamente partícipes con armas en los procesos bélicos.

Un precedente en la antigüedad de cómo la sociedad adulta hacía uso de los menores lo constituye la ciudad griega de Esparta. Los niños una vez nacidos eran evaluados por los ancianos para definir si los dejarían vivos o los abandonarían en los barrancos por no ser físicamente perfectos. La niñez transcurría sin mayores cuidados físicos, a los siete años eran sacados de sus hogares, el Estado asumía su tutela y los adiestraba para la guerra a través de variadas técnicas de padecimientos físicos y emocionales (Cervera, 2018).

El partido Nacional Socialista de Alemania en 1920 ya había elegido a los jóvenes como parte de su programa de expansión ideológica, el adoctrinamiento comenzó en las aulas escolares y en otros espacios fuera de las horas de colegio. En el año de 1933 esta población de jóvenes constaba de 50 mil miembros, finalizando el año ascendía a 2 millones y para 1936 era de 5.4 millones de jóvenes formados para ser soldados de las SS o de las Fuerzas Armadas (“El adoctrinamiento de los jóvenes”, 2019).

El mismo movimiento político, el nazismo, que enroló en sus filas a millones de niños y jóvenes alemanes para hacerlos parte de su ejército, cuando finaliza la Segunda Guerra Mundial había asesinado a más de un millón quinientos mil niños judíos. Los que lograron sobrevivir quedaron totalmente desamparados, sin padres, sin familiares en quienes encontrar refugio en medio de un territorio en total destrucción (“La difícil situación de los niños judíos”, s.f.).

Hoy en día, en 2019, los niños y niñas que viven en sociedades sumidas en conflictos políticos sufren terribles consecuencias físicas y emocionales, así lo relata UNICEF (“La infancia y los conflictos en un mundo en transformación”, 2009). El conflicto en Siria tiene a 5.6 millones de niños necesitando ayuda humanitaria, cerca de 500 mil viven en zonas de muy difícil acceso. Los niños con supuestos o reales vínculos con ISIS están con sus madres, pero, separados del resto de la población, lo que les dificulta el acceso a la ayuda de diferente índole (“Siria: casi 8 años de conflicto”, s.f.).

La situación política de Yemen, en el Oriente próximo, es la mayor crisis humanitaria de nuestro tiempo, donde alrededor de 24 millones de personas dependen de ayuda para alimentarse, de las cuales dos millones de niños sufren de desnutrición y 85 mil han muerto de hambre (Knipp, 2019).

El mundo contemporáneo con la revolución en la conectividad digital coloca a los niños y niñas en una situación mucho más peligrosa de vulnerabilidad en su intimidad, de acoso sexual, tráfico humano e influencia ideológica nunca antes sospechada. Según el Informe de Unicef de 2017, los niños y niñas están expuestos a tres tipos de peligros vía Internet: de contenido, de contacto y de conducta (“Niños en un mundo digital”, 2017). El riesgo de contenido está relacionado con la visualización de imágenes o información no

apto para su edad o no deseado por el niño o niña; el de contacto, cuando un adulto peligroso para el niño o niña ya establece un contacto con ellos con fines sexuales o de otro tipo; y de conducta cuando ya ellos tienen comportamientos peligrosos para con sí mismo y para con las demás poblaciones. La misma Organización reporta casos de suicidio de menores por acoso y desapariciones por encuentros con extraños.

El Vaticano, por estas fechas, en cabeza del Papa Francisco se encuentra enfrentando la mayor protesta mundial contra los sacerdotes abusadores de niños y niñas de todo el mundo, lo que motivó que se realizara una cumbre en Roma en torno a las acciones que la Iglesia Católica se compromete a tomar para acabar con este delito (“El papa Francisco promete llevar a la justicia a los sacerdotes que hayan cometido abusos sexuales a menores”, 2019).

El siguiente es el testimonio del daño que en un niño hace el abuso sexual, lo narra un hombre mayor, chileno, James Hamilton, víctima del sacerdote católico Fernando Karadima, el mayor depredador sexual de Chile en la época del general Augusto Pinochet:

Casi destrozan mi corazón, mi alma ... Cuando matas el alma de alguien, y puedo decirte esto como médico, comienzas a matar el cuerpo. Los niños que fueron maltratados vivirán 20 años menos, entonces ¿de qué estamos hablando? Ellos son criminales. (Pressly, 2018).

DeMause, expresa así las consecuencias sobre las violaciones sexuales a los menores:

Huelga decir que los efectos que producían en el niño los graves abusos físicos y sexuales que he descrito eran enormes (...) la enorme cantidad de pesadillas y alucinaciones e incluso verdaderas alucinaciones. (DeMause, 1982, p. 86).

Según cifras de Medicina Legal de Colombia, publicadas en el diario El Tiempo el 6 de enero, de 2019, cada 22 minutos se registra un abuso sexual contra un menor (Barrientos, 2019).

No existe un solo lugar seguro para los niños en el mundo, el 16 de febrero de 2018, un boletín noticioso por Internet de la BBC New denuncia que Peter Newell, quien en el año 2007 fue coautor del Manual de implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño para UNICEF, recibió una pena de siete años de presidio por el abuso a un menor de 16 años en la década de los 60s (O' Dowd, 2018).

La industria alimentaria es otro sector de la sociedad que malogra a los niños y niñas, promoviendo a través de medios masivos de comunicación comestibles con muy escasa riqueza alimenticia. Según el informativo El País.com (Salas, 2017), en su publicación del 15 de mayo de 2017, los menores reciben al año 7.500 anuncios de comestibles que no son sanos. Lo que está desatando una epidemia de obesidad infantil que da inicio a varias enfermedades y disminuye las expectativas de vida; obesidad contrastante con la muerte de otros niños y niñas por física hambre en los países con extrema pobreza. Como dijo la filósofa Martha Nussbaum (2012) en Suecia un niño nacido en el 2001 tiene una expectativa de vida de 79.9 años y un niño nacido en Sierra Leona tiene una expectativa de vida de 35,5 años.

La evolución de la relación entre padres e hijos en la sociedad occidental marcha con paso lento, sobre todo la superación de la disociación afectiva de los adultos con su propia infancia que es la que permite la empatía del adulto con las necesidades del niño. La empatía por las necesidades de los niños se ha ido concretando de manera periférica como

lo es la creación del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, creado en 1946 tras la Segunda Guerra mundial para brindar ayuda humanitaria a los niños; en 1953 se convierte en un organismo permanente dentro de la Organización de la Naciones Unidas –ONU- y en 1959 aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño, reconociendo diez derechos fundamentales con el fin de garantizarles el bienestar y desarrollo. El 20 de noviembre de 1989 adoptó de manera unánime esa Declaración y a partir de 1990 entró en vigor en 192 países.

No obstante, la sociedad de hombres y mujeres continúa en el siglo XXI manteniendo en indignidad a los niños y niñas del mundo, como lo hemos relatado anteriormente. No ha sido posible sustraer del imaginario colectivo la utilización de los menores de edad como un medio para que los adultos se aseguren ciertos beneficios. Parfraseando a Bertrand Russell (1993), cada niño que sufre representa un fallo de la cordura humana.

3. UN SUJETO PARA LA JUSTICIA

Hemos llegado al último y tercer capítulo del trabajo filosófico titulado “El niño, un sujeto para la justicia” expondremos a continuación ciertas reflexiones propias basadas en los pensamientos de la filosofía política expuestos en la primera parte y, en conceptos de la historia de la infancia y de psicología narrados en el segundo capítulo.

El humano como poseedor del uso de la razón ha tratado a través de la historia de pensar la justicia porque es el ser que puede pensar. Heidegger (2005) nos dice: “lo que más requiere pensarse en nuestro tiempo es que nosotros no pensamos todavía” (p.27). En

consonancia con el filósofo vale preguntarse, ¿qué es lo que ha pensado el humano para que haya producido dos guerras mundiales, genocidios, hambre, desplazamientos de millones de personas y la ruina climática de nuestros días?

Cuántos caminos ha transitado el humano desde su aparición en la Tierra en busca de la justicia. Senderos bárbaros del “ojo por ojo” de hace dos mil años antes de Jesús en la Mesopotamia de Hammurabi. Pasadizos rodeados de columnas de gran belleza recorridos por los griegos en medio de pensamientos sobre el cosmos y sobre sí mismo. Sócrates defendiendo la justicia desde la impotencia del hombre de bastarse a sí mismo. Platón, proponiendo el entendimiento para encontrarla. Aristóteles, calculándola entre proporciones aritméticas. San Agustín, tomando la ruta mística del amor a Dios sobre todas las cosas y el “ama a tu prójimo como a ti mismo” para decir que la justicia es el dar a cada quien lo que le corresponde. Los contractualistas, con la imaginación, supusieron que la justicia aparece en el momento en que los individuos realizan un pacto entre todos cediendo a un tercero, el Estado con sus leyes, el uso de la fuerza para que garantizara la paz, la vida, las libertades individuales y la propiedad privada.

En la modernidad, Emmanuel Kant, siguiendo las nociones de las ciencias exactas, logra condensar la justicia en una fórmula que cada quién deberá llevar dentro de sí: “actúa de modo que desees que tu forma de obrar pueda convertirse en norma universal”. El mundo contemporáneo en 1971 se alborozó con John Rawls (2006), porque trajo de vuelta la filosofía política y con ella la reflexión sobre la justicia que se había perdido entre los laberintos del lenguaje de los analistas.

3.1 JOHN RAWLS, OBSERVACIONES A SU TEORÍA.

En este apartado vamos a mirar ciertos puntos de la teoría de la justicia de John Rawls que consideramos pertinente por la influencia que su visión del contractualismo ha tenido en la formación de la sociedad contemporánea. Rawls vincula la justicia con la cooperación social, toma como objeto primario de la misma a la estructura básica de la sociedad -las instituciones- y la define como imparcialidad.

Empiezo describiendo el papel que tiene la justicia en la cooperación social y dando una breve explicación acerca del objeto primario de la justicia: la estructura básica de la sociedad. A continuación, presento la idea principal de la justicia como imparcialidad, una teoría de la justicia que generaliza y lleva a un más alto nivel de abstracción la concepción tradicional del contrato social. (Rawls, 2006, p. 25).

Para Rawls (2006) la sociedad es: “una empresa cooperativa para obtener ventajas comunes, se caracteriza típicamente tanto por un conflicto como por una identidad de intereses” (p.18). Para quien nos habla de la sociedad como una empresa cooperativa y además con intereses que pueden ser conflictivos es difícil aceptarle después que trate de incluir la imparcialidad dentro de su idea de justicia, ya que el espíritu empresarial cooperativo es de por sí condicional al admitir solo a quienes poseen algo con qué cooperar mutuamente. Quien nada posea quedará excluido.

Lo anterior conduce a la pregunta, ¿dónde está la imparcialidad, lo justo en Rawls? Porque los principios acordados que se pactan en medio de la ignorancia de los participantes acerca de sus posiciones sociales, los talentos o virtudes que la naturaleza pudo darles o el cociente de inteligencia entre otras variables -lo que permite, según Rawls, que nadie tenga un punto de partida superior a los demás- deja por fuera a aquellos que no

tienen nada qué aportar, que no poseen para cooperar con el beneficio mutuo de las partes deliberantes en el pacto civil que funda la sociedad.

Así nos lo deja saber la filósofa norteamericana Martha Nussbaum (2012) en su libro, *Las fronteras de la justicia*: “No hay ninguna doctrina del contrato social, sin embargo, que incluya a las personas con graves y raras deficiencias físicas y mentales en el grupo de los que deben escoger los principios políticos básicos” (p. 35). De modo que no hacen parte del grupo de los que escogen los principios que han de regir en la sociedad ni las mujeres ni los ancianos ni los niños ni los discapacitados.

Por otro lado, Rawls, al construir en parte su teoría de la justicia basado en conceptos como empresa, ventajas, intereses, términos surgidos del capitalismo - caracterizado por el individualismo, la falta de compasión, el bajo altruismo -, devela un pensamiento mercantil que ignora el complejo mundo existencial de las diferentes circunstancias físicas, psicológicas, políticas, sociales y geográficas de los seres humanos.

Su ideario no se sustrae del “poseer” capitalista del que es necesario distanciarse si se desea hablar de justicia, porque el capitalismo por definición es injusto al estar dividida la sociedad entre quienes tienen medios de producción y aquellos que trabajan para los que tienen dichos medios.

El capitalismo tiene demasiadas desventajas que ameritan ser superadas: las desigualdades económicas en la misma Inglaterra, Norte América y en el resto de países donde se practica, incluidos sus organismos de control monetario global como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que, con sus disposiciones, ejercen presiones políticas y económicas con las que terminan de empobrecer a aquellos países que les

solicitan ayuda. Como sistema promueve la acumulación de capital, las invasiones extranjeras y las confrontaciones bélicas que aumentan las miserias locales. El capitalismo al ser eminentemente individualista está acabando con el Planeta, pues los seres humanos están ensimismados en comprar y vender y no son capaces de mirar el futuro catastrófico que nos espera.

John Rawls, al asumir como objeto primario de la justicia a la estructura básica de la sociedad, es decir, a las instituciones que distribuyen entre los individuos los deberes y derechos, así como lo concerniente a la cooperación, propone una justicia abstracta puramente procedimental, vacía de humanidad. ¿Cómo puede ser objeto primario de la justicia una estructura conceptual por encima de los seres humanos? En la historia de la construcción del lenguaje, que es la abstracción, que es pensamiento, se partió primero de la cosa concreta y después se llegó a la abstracción de la cosa para, posteriormente, tenerla presente con solo nombrarla. Rawls tiene como objeto primario las abstracciones, las formas, el sistema sin la cosa, sin un humano concreto como referente; aun cuando esos procesos, según su teoría, beneficien a todos los individuos. Solo por el camino de los procedimientos no se llega a la justicia. ¿Cuál es el mérito de esa abstracción filosófica frente al sufrimiento concreto de millones de seres humanos hoy en día en diferentes partes del planeta? ¿Funciona la abstracción filosófica en el desangre de Yemen y Siria?

Los contractualistas clásicos, incluso el neo contractualista John Rawls, varones todos, asumieron que dicho contrato hipotético fue firmado también por varones, de manera que los principios ahí pactados se basaron solo en conceptos ligados estrechamente con la condición del varón que involucraba, entre otros aspectos el manejo de la economía; lo que implica una visión sesgada del mundo que deja a la mujer y al niño por fuera de los

principios que ellos como seres humanos pudieran inspirar. En consecuencia, esta corriente filosófica tiene como protagonista la mentalidad del varón y a la economía liberal como su inspiración organizativa. Al observar los resultados de esta teoría, la que ha influido en la conformación de los sistemas socioeconómicos actuales, vemos cuán poco ha servido para concretar los deseos de felicidad, igualdad, propiedad privada, de distribución de bienes, etc., del mundo de hoy.

El ser humano ha tratado desde la abstracción de los procedimientos llegar a la justicia, sin embargo, a las matemáticas no se llegó por los números sino por las estrellas, por los caminos de la historia no se llegará a la historia, nos lo dijo Heidegger. Occidente busca la justicia en la organización de las instituciones, en la protección de la propiedad privada, en la distribución de los ingresos y los bienes, en la economía, desde las definiciones, las clasificaciones, los enunciados constitucionales, en las preguntas ¿dónde inició?, ¿qué hacer para encontrarla?, ¿quién la puede impartir?, ¿cómo se divide? Desde el artificio conceptual como el de Aristóteles (1988), en la *Política*, “la justicia es una cosa política o civil; porque no es otra cosa sino regla y orden de la compañía civil, y este juicio es la determinación de lo que es justo” (p.17).

Sin embargo, hay otro camino para llegar a la justicia, el de la sensibilidad, mostrado por la filósofa norteamericana Martha Nussbaum en su libro, *Las fronteras de la justicia* (2012), donde se aparta de la vía del mero concepto y de lo procedimental. La filósofa siente la justicia colocando sus pies en las pisadas que va dejando la fragilidad humana de los discapacitados -quienes no tienen nada para intercambiar en el contrato- para elaborar su teoría, la que extiende a los demás animales como seres sensibles y los bosques naturales que el ser humano está destruyendo.

Martha Nussbaum (2012) afirma, refiriéndose a Rawls, que: “no es verdad que cooperar con los demás en términos equitativos sea beneficioso para todos” (p. 273). Explica que se necesitaría el esfuerzo de los más ricos. A cambio, nos recuerda que antes de la aparición de la teoría del contrato social se practicaba la idea de Aristóteles de que el ser humano es capaz de razonar éticamente desde su condición de ser social que necesita a los demás para vivir. La posición de la filósofa es de inteligencia ética, sensible, que llena el vacío de compasión que deja la teoría del contrato al organizar la sociedad sin cobijar a los que no tienen nada con qué cooperar. La reciprocidad invocada por el contrato que, en apariencia, invoca una igualdad, es una condición que realmente desconoce las complejas desigualdades dentro del mismo ser humano.

Esta corriente de pensamiento de Rawls al hablar de partes dentro de la sociedad como una empresa, de intereses y ventajas, fomenta el apego egoísta hacia lo material, restringe la justicia a los procedimientos, a la creación de las instituciones, a las leyes, a la forma, olvidando el fondo: el conocimiento de la naturaleza humana lo que ha llevado a la sociedad a la incapacidad de actuar con misericordia ante el sufrimiento humano.

Una organización social basada en el concepto de “partes” o de “cooperantes” implica que exista la posibilidad de que una “parte” sea excluida la que por alguna “razón” quedará por fuera del merecimiento del que gozan todas en cualquiera de las esferas de la sociedad: la familiar, económica, la salud, la educación; porque no tendrá nada que aportar a los demás, porque no será rentable, al contrario, demandará gastos.

El código de Hammurabi era ley y procedimiento. Los emperadores eran la ley misma y la empleaban a su real arbitrio. La Iglesia Católica impuso leyes y procesos hasta que lentamente se ha replegado a la vida religiosa, que cada vez más se escapa de su

control. Las repúblicas, con las constituciones, son un armazón teórico generador de organismos y técnicas para impartir la justicia, tanto, que en casi todos los países del mundo los procesos jurídicos tardan un tiempo prolongado mientras el ser humano que precisa de ella sufre la espera de sus dictámenes. Llevamos milenios intentando diferentes maneras de gobernar, realizando revoluciones que vuelven a un mismo punto burocrático sin encontrar la transformación básica, que debe estar centrada en el cambio de la condición humana actual a través de otro tipo de organización política.

La teoría del contrato social iniciada en el siglo XVII por Thomas Hobbes para encausar el miedo humano, seguida por el llamado a las libertades de John Locke, fue necesaria en ese momento histórico donde la razón debió poner límites a la locura de las guerras europeas. Se concibió como un paso hacia la paz, hacia la concordia, para acabar las guerras, para acabar un estado de naturaleza que lo destruía todo; sin embargo, un pacto para acabar la guerra no significa que pueda servir para construir sociedad civil, que es otra cosa.

Jean Jacques Rousseau, constituye una voz diferente dentro de la teoría del pacto social, protagonista incuestionable de la Ilustración y, tal vez por eso, objeta la excesiva confianza en la razón como generadora de procesos, del progreso y de la moral del ser humano:

[...] en general el espíritu razonador y filosófico apega a la vida, afemina, envilece las almas, concentra todas las pasiones en la bajeza del interés particular, en la abyección del yo humano, y zapa casi, casi en silencio, los verdaderos fundamentos de toda sociedad, porque lo que los intereses particulares tienen en común es tan poca cosa que nunca compensará lo que tienen de opuesto. (Rousseau, 1990, p. 677)

Rousseau (1990), admitiendo la peligrosidad del fanatismo, le reconoce frente al pensar que es posible desde la pasión bien dirigida conseguir grandes virtudes, mientras que “la indiferencia filosófica se parece a la tranquilidad del Estado bajo el despotismo; es la tranquilidad de la muerte; es más destructiva que la guerra misma” (p. 677).

La indiferencia emocional filosófica pensó un origen de la sociedad como un pacto racional entre los seres humanos en estado de naturaleza que resultó ser un orden social artificioso, porque se basó en el excesivo uso de la razón. El contrato social desestimó el poder de la pasión que nos viene desde siempre, el que le permitió agruparse para salvarse de los peligros de la vida, el que desarrolló la compasión y dio paso al altruismo, al otro, para equilibrar el egoísmo humano.

El ser humano es más sangre, instinto y pasión que razón. La imposición racional desde la filosofía, desechando lo sensible para crear la sociedad civil, ha implicado ir en contracorriente de la vida instintiva. No se aprovechó el curso natural de lo sensible para inspirar a los seres humanos a mejores estilos de vida, hacia al autoconocimiento personal - ¿quién soy?, ¿de dónde vengo?, ¿para dónde voy?, ¿quiénes son para mí los otros seres humanos?, ¿soy compasivo o egoísta?, etc.- que es la raíz de un cambio social. Si las teorías políticas hubieran tomado el sentimiento como inspiración para sus argumentos de creación del Estado sin detenerse exhaustivamente en lo material, en los procedimientos, en las cosas, la civilización occidental sería diferente pues, a todos nos corre sangre por las venas, no propiedad privada; la que, entre otras cosas, es un lujo para la mayoría de las personas, como lo expresó Karl Marx (2000):

¡Estáis sobrecogidos de horror porque queremos abolir la propiedad privada! Pero en vuestra sociedad la propiedad privada está abolida para las nueve décimas partes de sus

miembros. Precisamente porque no existe para esas nueve décimas partes existe para vosotros. Nos reprocháis, pues, el querer abolir una forma de propiedad que no puede existir sino a condición de privar a la inmensa mayoría de toda propiedad. (p. 55)

La sociedad pensada como un pacto entre varias partes, inclusive la de John Rawls con su excesivo abstraccionismo, con su concepción capitalista de la sociedad como empresa cooperativa, sin la pasión por el semejante, ha creado un sistema jurídico que excluye lo otro viviente como los seres humanos no cooperantes, los animales y el medio ambiente; una postura a la larga destructora como lo afirma Jacques Rousseau.

3.2 EL NIÑO, UN SUJETO PARA LA JUSTICIA

Ante las observaciones que en este trabajo hemos realizado sobre la teoría de la justicia de John Rawls, la que edifica con base en concebir la sociedad como partes que integran una empresa donde sus miembros cooperan mutuamente, pero, que olvida a aquellos que nada poseen para cooperar; frente a su abstraccionismo y a la elección de la justicia como objeto primario de la estructura social por encima del ser humano damos a conocer a continuación una propuesta para subsanar ese olvido, la ausencia de sujeto y el abstraccionismo de su teoría.

La historia de la humanidad es la historia del horror sufrido en la infancia, parafraseando al investigador Lloyd DeMause, como lo mencionamos en el segundo capítulo. Es un relato cruel de cómo los adultos de todos los tiempos hemos tratado con desprecio a los niños, desde dejarlos abandonados en el bosque para que se los comieran las fieras, asesinarlos, tirarlos a los acantilados, descuartizarlos, esclavizarlos con el trabajo, violarlos sexualmente hasta darnos hoy el lujo de caer en abstraccionismos que nos rebajan

más cuando se trata de aprobar leyes que protegerían a los niños y niñas de las consecuencias catastróficas de los adultos perturbados.

No se trata de pensar, qué sociedad queremos, que es pensar primero en la cosa, sino, ¿quién es el ser que más necesita de una sociedad?, ¿quién es el ser más necesitado de justicia?, ¿quién es el ser contra quien se comete más injusticia? Sin sujeto, ¿cómo saber qué sociedad necesitamos, qué principios han de regirnos? Es la noción que se tenga del ser humano la que le permite a la arquitectura construir lugares dignos o indignos para vivir, es la noción que se tenga del ser humano la que le ha permitido a la literatura crear obras inmortales, es la noción del ser humano la que ha permitido que la economía lo trate como una mercancía más, es la noción del ser humano la que permitió la esclavitud y, también, su abolición. La ruta de la abstracción para crear justicia es la ruta de la deshumanización porque, es edificar sobre conceptos sin un sujeto de carne y hueso con características biológicas, emocionales, espirituales. ¿Quién es, concretamente, el ser que más necesita ser pensado por la justicia para, con base en él, realizar después las abstracciones necesarias que permitan la creación de principios que luego se generalizarán sobre la sociedad? Nosotros, en este trabajo, respondemos, “el niño”.

Para responder que es el niño el más necesitado de justicia nos basamos en un criterio biológico, la indefensión. El niño es un organismo que, por su inmadurez física y emocional, no puede acceder a la justicia por su propia mano ni por interpuesta ley. Su defensa no depende de él sino de los otros. Frente a sus derechos, el niño es un ser solo y un ser solo, únicamente tiene derechos si los demás se lo reconocen; como lo dice la filósofa francesa Simone Weil (2006) “un hombre solo en el universo no tendría derechos” (p. 23). Por tal razón los adultos hemos de pensar una sociedad creada a partir de principios de

aquellos que no pueden defenderse por sí mismo. El adulto ha cometido una injusticia al sustraerse de su obligación de rodear al niño de protección como él lo amerita.

Ya hemos mencionado en el recuento histórico del segundo capítulo cómo la sociedad en sus inicios fue despiadada con el niño y cómo muy lentamente, generación tras generación, se ha ido sensibilizando con respecto a la indefensión de los menores. Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones, que luego pasaría a ser la Organización de las Naciones Unidas, los adultos les concedieron más relevancia a los menores formando el Comité para la protección de los niños. Ya en 1924 la Liga aprobó la Declaración de los derechos del niño –también llamada Declaración de Ginebra- que sería a nivel internacional el primer tratado sobre los derechos de los menores. En 1947, tras el desastre de la Segunda Guerra Mundial donde miles de niños quedaron en la orfandad y la miseria, la ONU, creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-. En 1959 fue aprobada la Declaración de los derechos de los niños por parte de la Asamblea general de la ONU con diez principios fundamentales. Luego aprobó dos textos complementarios para exigirle a los gobiernos el respeto por la Declaración, ellos son; “El Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales” –reconociendo el derecho a la educación, a la asistencia médica y contra la explotación económica- y “El pacto internacional de derechos civiles y políticos” –instituyendo el derecho a un nombre y a una nacionalidad-. El año 1979 la ONU lo proclamó el Año internacional del niño dando paso para que en 1989, una década después, se diera la Convención sobre los derechos del niño, estableciendo con 54 artículos los derechos sociales, económicos y culturales de los menores, entrando en vigencia en 1990 y firmado por 20 países. En 1999, se adoptó la Convención sobre las peores formas de

trabajo infantil. En mayo de 2000, se ratificó el Protocolo que trata sobre la prohibición de los niños en los conflictos armados.

No obstante, como es de público conocimiento, dada la cobertura y rapidez de las noticias por los sistemas de comunicación en red, vemos que desde los diferentes contextos sociales, económicos y políticos los adultos, en términos generales, siguen vulnerando terriblemente los derechos consagrados en las leyes nacionales e internacionales sobre la protección al niño. Baste mirar los estudios de UNICEF para comprobar cuán terrible es la situación actual de millones de niños en el mundo.

Ante la abundante y documentada situación de transgresión de todos los derechos del niño en el mundo contemporáneo, abusándolos sexual y laboralmente, desarraigándolos de sus hogares y territorios, ocasionándoles la muerte por hambre y guerra, ¿es digno sustraerse de esos hechos concretos de inhumanidad para, a cambio, dedicarnos a abstracciones que tienen como objetivo primario las instituciones?

¿Qué es lo que ha pensado la justicia para que hoy en día la economía corrompiera todas las esferas del ser humano hasta determinar a la política, cuando es la filosofía política la que debería determinar la economía? A cien años de la creación de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- en 1919, hoy en día existe una gran inseguridad en la clase trabajadora por la inestabilidad y la supresión de puestos de trabajo debido a la digitalización y la globalización que, si bien son un avance en cierto sentido, por otro lado, generan crisis económicas “lo que es un peligro porque, el bienestar social es clave para la paz” según las palabras de la líder alemana Ángela Merkel (2019).

¿Dónde está la justicia interviniendo los procesos donde unos se hacen ricos y otros pobres por los cambios tecnológicos que repercuten en la estabilidad de los hijos de los trabajadores? “La justicia” le ha entregado a la economía el hambre en África, la deforestación del Amazonas, la aniquilación de Haití, la crisis de los refugiados. Le ha entregado el narcotráfico al mundo para que pervierta aún más el capitalismo. Los poderes económicos le han robado al ser humano las riendas de la organización social porque “la justicia” no ha pensado lo que merece ser pensado: que hay un orden natural dentro de los seres humanos que debe ser respetado desde todos los campos, como el económico, el tecnológico, el social, etc. Ese orden natural es el niño, que es y representa cada vez que nace nuestra propia indefensión. El niño al nacer recorre la historia de todos y cada uno de los otros seres humanos. Él, debe ser origen e inspiración de la dignidad humana porque su porvenir dependerá de los vaivenes de la naturaleza y del espíritu de otros, llegará a tener conciencia de su existencia, de su alegría y sufrimiento pero, será inocente de no saber a qué mundo llega ni qué tragedia es la vida y la muerte.

Necesitamos otra concepción política de la sociedad, para que quien no pueda acceder a ella por sí mismo o por interpuesta ley, ni sea poseedor de algo con qué cooperar, tenga participación en las deliberaciones para escoger los principios políticos de la sociedad, como lo menciona Martha Nussbaum en su libro *Fronteras de la Justicia* (2012).

El ser humano una vez que inició el camino del pacto racional para acabar con el estado de naturaleza debió, consecuentemente, pasar a la construcción de un modo de vivir teniendo en cuenta las nuevas condiciones pues, en un estado de naturaleza todos somos iguales en el sentido animal pero, ya organizada la sociedad a través del convenio pasamos

a otro tipo de igualdad, la civil, la regida por la razón, la que se establece en el nuevo contexto de la paz.

Dentro de ese nuevo contexto, se debió dar un paso orientado por una inteligencia sensible que permitiera mirarnos a nosotros mismos de conformidad con nuestra humana condición de indefensión, para así darnos cuenta que necesitábamos construir la sociedad no con los mismos parámetros usados para acabar la guerra – un pacto racional entre las partes donde se entrega a un tercero, la ley, la defensa de uno mismo, de la paz y de la propiedad; sino con otros más allá de la guerra que organizara la concordia porque, una vez finalizada la guerra ya no hay divisiones, lo que hay es una sola sociedad bajo la ley.

Nuevos parámetros a partir de concebir la sociedad como una unidad, no como fracciones en pie de lucha. Como un círculo al que hay que buscarle un centro, un eje, un sujeto –no un objeto- para que convergieran en él las acciones humanas. Una sociedad que supere los lazos de sangre que da el cuerpo o que entienda que la sangre es una sola y traspase las fronteras de la familia. Una sociedad de círculos concéntricos donde el niño fuese el centro de la protección en todos los sentidos: del amor, la alimentación, el abrigo, la salud, la educación, la recreación, etc. Y, a partir de él formar otros círculos según el crecimiento, desarrollo y nuevas necesidades del ser humano por la juventud y la adultez. La ancianidad y las discapacidades compartirían igualdad de condiciones de atención y cuidado que los niños, los animales y el medio ambiente.

Organizar la sociedad teniendo al niño como sujeto implica una visión integradora donde desaparecen las partes –soporte de la teoría del pacto social-, se induciría así, el amparo de los más débiles que nada poseen para cooperar. Daríamos paso al altruismo frente al egoísmo y fomentaríamos la introyección de la ley dentro de cada quien,

mermando el kafkiano mundo de las leyes escritas. Una sociedad más justa para todos teniendo como criterio principal los niños.

La naturaleza de ciertos animales no racionales ofrece una idea de una sociedad en círculos concéntricos basada en la protección del más indefenso, la cría. Los elefantes, por ejemplo, como una de las especies mamíferas de más grande sentido familiar y social rodean a sus criaturas física y emocionalmente hasta cuando son adultas; los lazos no terminan, evolucionan de protegidos a protectores a medida que avanza la edad.

Rita Levi-Montalcini (1909-2012), Premio Nobel de medicina en 1986, expresó en una entrevista que la razón es producto de la imperfección, los animales son perfectos porque todo lo traen estructurado en su ADN, hasta la organización social, en cambio, los seres humanos no. Para diferenciar el bien del mal y organizarnos hemos de recurrir al discernimiento, por eso la razón es el más alto grado de evolución darwiniana.

La razón es la hija de la imperfección. En los irracionales todo está programado: son perfectos. Nosotros no. Y, al ser imperfectos hemos recurrido a la razón, a los valores éticos: discernir entre el bien y el mal es el más alto grado de evolución darwiniana. (Levi-Montalcini, 2013).

Sin embargo, como lo demuestran las dos Guerras Mundiales, el Holocausto judío, el genocidio de Ruanda, las guerras civiles en Siria y Yemen, el sometimiento de Palestina por Israel, el atropello del presidente de Estados Unidos Donald Trump separando a los niños inmigrantes de sus padres y después enjaulándolos, la Iglesia Católica con la devastación emocional de miles de niñas y niños alrededor del mundo por el abuso sexual, la trasgresión de todos los derechos que los grupos armados de Colombia han cometido contra los menores, no puede el ser humano enorgullecerse de haber alcanzado la razón ni de creer que el modo como concibió el pacto fue el mejor pues, lo hizo de espaldas a la

criatura más indefensa, el niño. Tampoco tenemos nada que agradecerle al varón, cabecilla irrefutable de todos estos desastres sociales.

La capacidad de discernimiento del ser humano es aún tan restringida y ha vivido tanto en contra de sí mismo, que no se ha detenido a observar la perfecta organización genética de algunos animales en el cuidado de la especie para intentar crear una sociedad similar. Para algunos animales lo más importante es su cría. A partir de ahí se desprenden los comportamientos de sobrevivencia, de cazar, de dormir, de buscar refugio, de procrearse. No nos hemos detenido a observar que otras especies organizan su comportamiento vital alrededor de la protección de sus hijos y sólo cuando han cumplido con el sagrado deber de cuidarlos en todo sentido, se recuestan bajo una fresca sombra.

Los seres humanos no traemos en el ADN la programación social que garantice el cuidado de nuestra especie. La tarea de encontrarla la tiene la razón. No obstante, es evidente que ella nos ha faltado en Occidente al ver el tipo de sociedad que ha construido dejando por fuera del pacto social el cuidado de la especie al no integrar al niño y a la mujer. A cambio, se ha dedicado a darle vida, alimentar y hacer crecer un modelo económico que, como un engendro, somete cada vez más a los individuos a la búsqueda del dinero por encima de la protección a los niños y niñas. ¿Dejan los animales solos a sus hijos para atesorar algo para el día de mañana? ¿Interrumpen el tiempo de lactancia porque se les atravesó una presa fácil? ¿Construyen diques, nidos, guaridas para ostentarlas con sus vecinos? En algunos animales irracionales la cría determina todos los órdenes de la familia y la sociedad. No sucede así en la sociedad y en la familia humana donde a la cría no se le ha rodeado de la protección natural de la que debería gozar por ser el más indefenso y el heredero de la especie.

No nos basamos en la evidente fragilidad de nuestros niños al nacer, en la depresión de las madres al dejar a sus hijos, en la destrucción emocional de los abandonos en la infancia, en el trauma de las violaciones sexuales a los niños y niñas que en el mañana no sabrán cómo librarse de semejante horror, para idearnos otro modelo de sociedad. El ser humano no ha aprendido de los otros animales a trascender el presente que, cuidando a sus crías, aseguran un buen futuro de su especie.

Rawls, reactualiza el contrato social, reorganiza las instituciones y los procesos, lo que él llama la estructura básica de la sociedad, no obstante, cae en lo que es tradición en Occidente, en el olvido del ser humano y aún más en el olvido de la infancia, del niño, como sujeto de la justicia. Nos dice Rousseau (1990): “¡suelen quejarse del estado de la infancia! No comprenden que la raza humana habría perecido si el hombre no hubiera empezado por ser niño”. (p. 34). Más adelante sentencia: “no hay nadie que vea la infancia con tanto desprecio como los que salen de ella” (p 680)”. Occidente una vez alcanzada la juventud desprecia a la infancia, al niño, que es despreciar el altruismo, el vivir sin las ataduras de la mente, con la libertad del espíritu de la codicia. Rousseau (1990), señala uno de los fenómenos emocionales individuales más extraños que han marcado la senda de Occidente, la disociación que el adulto hace de su infancia, la negación de haber pasado por ella: “Sentimos compasión por la suerte de la infancia, cuando tendríamos que llorar por la nuestra. Nuestros males más graves nos vienen de nosotros mismos” (p. 19).

El desprecio por la niñez, retratado en *Historia de la Infancia* del psicoanalista norteamericano Lloyd DeMause –mencionado en el segundo capítulo-, es tanto, que aún hoy en día la filosofía, madre de la psicología, casi no advierte todo cuanto se ha estudiado sobre la importancia que tienen en la estructuración del equilibrio y de la armonía del

espíritu humano, el cuidado del alma y el cuerpo infantil, para aplicarla a las reflexiones políticas. Sucede así con las reflexiones de John Rawls al tomar como objeto primario de la justicia la estructura social, como si las estructuras y los procedimientos no fueran a ser realizados por los seres humanos, como si las instituciones marcharan por sí solas y no por la condición espiritual del ser humano que las hace posible. Son las personas las que dirigirán los pueblos, las instituciones, las que harán cumplir las leyes, las que democratizarán las oportunidades. Lo importante es la formación del espíritu de los seres humanos, la prevención de la “locura sin delirio” como la llamara el psiquiatra francés Philippe Pinel en 1801 a la crueldad humana, no la creación de las leyes para contener a los seres humanos que la sociedad no supo formar (Herranz y Diez, s.f.)

La justicia debe tener un sujeto de sus reflexiones, un sujeto primario, el niño, desde su concepción, para garantizar unas buenas condiciones de posibilidad de las instituciones. Las que no surgen por generación espontánea, sino que son el producto de las virtudes y defectos humanos. Virtudes que deben empezar desde el conocimiento que cada uno haga de sí mismo hasta una concepción igualitaria del ser humano.

Bertrand Russell (1993), filósofo inglés, le hizo así un llamado a la filosofía política:

Creo que las discusiones más corrientes sobre política y sobre teoría política no toman demasiado en cuenta la psicología (...) es esencial que nuestro pensamiento político penetre más profundamente en las fuentes de la acción humana (...) si un hombre ofrece democracia y otro ofrece una bolsa llena de grano, ¿en qué nivel de inanición se preferirá el grano al voto? (p. 165-166)

Relacionando la pregunta de Russell con la ética kantiana y con la psicología de los seres humanos, ¿quién puede actuar con la razón muriéndose de hambre?

Los derechos de los niños se iniciaron como derivaciones de los derechos de los adultos y, aún hoy en día la sociedad no toma a los niños como sujetos primarios de las reflexiones sobre la justicia para dar paso a otros principios que, posiblemente, permitirían organizar la sociedad civil desde la condición biológica del ser humano con respeto a su lucha por la vida: el niño es indefenso cuando nace y durante un prologando tiempo dependerá de sus mayores.

La niñez es la etapa que determina los propósitos de la existencia, y la realización de los propósitos de la existencia dependerá, en gran medida, de aquellas circunstancias que la vida le proporcione a la infancia para que sea vivida como niñez misma, esto es: protegida, dedicada al juego, a la creatividad, a la autenticidad y a la libertad de espíritu para que alcance su identidad desde ser objeto de bondad por parte de los demás seres humanos. Para que en lo posible sea conocedor de sí mismo, dueño de sus emociones y pueda ejercer su capacidad de razonar desde la armonía de su psiquismo.

Nos dice John Rawls (2006) :

En la justicia como imparcialidad, la sociedad es interpretada como una empresa cooperativa para beneficio mutuo. La estructura básica es un sistema público de reglas que definen un esquema de actividades que conducen a los hombres a actuar conjuntamente de modo que produzcan una suma mayor de beneficios, al mismo tiempo que le asignen a cada uno ciertos derechos reconocidos a compartir los productos. (p. 89).

Esta sociedad de la justicia como imparcialidad de John Rawls es una sociedad eminentemente individualista, tanto, que hay que idear un laberíntico proceso para que los hombres puedan comportarse colectivamente para la búsqueda de sus beneficios pero, en esta sociedad no hay un punto de referencia que promueva el altruismo, que haga a un lado los apetitos particulares; acción necesaria para equilibrar las desigualdades humanas.

El niño, como sujeto desvalido, desprotegido, indefenso se escapa incluso de las reflexiones de la filósofa Martha Nussbaum dentro de aquellos que no pueden hacer parte de los deliberantes del contrato social. El niño, como punto real y simbólico de la indefensión es y representa al ser humano en cualquiera de sus estados de minusvalía física, psíquica y emocional, que la sociedad debe convertir en sujeto primario de la justicia pensándolo desde la inteligencia sensible. La misma indefensión del niño debe iluminar el sendero de la razón de los seres humanos adultos para que ejerzan amparo sobre todos los que compartan con él la condición de indefensión como los discapacitados, los ancianos, los animales irracionales, todos los demás seres vivos y sobre el medio ambiente que permite la vida en el Planeta.

Al sugerir al niño como sujeto de la justicia estamos proponiendo a un ser que todos hemos sido. Todos hemos pasado por la *experiencia* de ser niños. Ninguna persona necesita recurrir al intelecto, a ideas innatas, para comprender lo que significa ser niño, puesto que lo ha vivido y puede recordar de manera sensible la indefensión en sí mismo.

El ser humano adulto por su condición de animal necesitado de buscar alimento, abrigo y sitio para sobrevivir, sobrepasó de tal manera la justicia con la economía que no se detuvo a pensar en la creación de una forma de vida que satisficiera la economía de todos para que la “justicia” no se volviera un monstruo pesado, ni la economía un engendro que, en vez de alimentar y dar refugio a los seres humanos, está acabando con sus vidas.

De tal manera que la sencilla recolección de alimentos de los primitivos se volvió una industria en manos de pocos. Los frutos de la tierra que eran de todos, donde no había diferenciación de clases, fueron privatizados por la idea de alguien y, después, solo fue posible conseguirlos a través de un nuevo invento, el dinero, una abstracción más, que

como en un juego mágico de manos deja en la física miseria a millones de seres humanos que no entienden y no están en capacidad de entrar en los sofisticados juegos mentales, donde las cosas necesarias para la vida son restringidas por artificios bursátiles que son dominados por selectos grupos de personas en desmedro de millones seres humanos.

A la economía, desde su emblemática palabra “mercancía” le es completamente indiferente si una madre deja de darle leche a su criatura en medio de las lágrimas de ambos; si los niños deben pasar su infancia y adolescencia en los orfanatos que son los colegios hoy en día pues, los niños salen de sus hogares desde tempranas horas del día y regresan cuando faltan pocas horas para la noche; si los hijos deben perderse de la felicidad de jugar con su padre si, después de todo, los índices de compra y venta siguen subiendo. Es la economía capitalista la que regula el sueño y el despertar de las personas, el tiempo de trabajo, de descanso, la edad de casarse, de tener descendencia, el número de hijos, el tiempo de las caricias, el tiempo del amor y el de la guerra. A ella, a esta economía, no le interesa salvar la especie humana porque detrás existen seres humanos despiadados, disociados de la noción de comunidad, peligrosamente individualistas. Para desear proteger a la infancia es necesario poseer un espíritu generoso, altruista, emocionalmente compasivo y ella, la economía capitalista, es la personificación del egoísmo, el más suicida de los defectos porque, si acabamos con los demás, estamos destruyéndonos a nosotros mismos.

La abstracción de la economía está en manos de una élite que domina su operatividad con gran sofisticación. Para el común de las personas es un conocimiento encriptado, es como pretender que todos los individuos tengan la capacidad de abstraerse perfectamente para comprender las finanzas como quien domina la escala musical con sus notas escritas en el pentagrama y, con base en eso, acceder a las vías que conducen a los

alimentos. La economía, al ser raptada por los laberintos de la especulación bursátil, por el invento de la ley de la oferta y la demanda, por la sofisticación de intercambio con el papel moneda, los bonos, acciones y demás, reduce las posibilidades de la mayoría de los individuos adultos para conseguir el sustento para sus hijos, de tal suerte que son los niños los que más sufren de hambre con estos inventos dominados por un círculo mundial que se replica en todas las regiones del mundo.

El niño, como sujeto de la justicia, debe gozar de unos padres que tengan libre acceso a la economía por fuera de los abstraccionismos financieros. Karl Marx (2000) nos recuerda en su *Manifiesto Comunista* el lugar del niño dentro de la sociedad contemporánea:

Las declamaciones burguesas sobre la familia y la educación, sobre los dulces lazos que unen al niño con sus familiares, resultan más repugnantes a medida que la gran industria destruye todo vínculo de familia para el proletario y transforma a los niños en simples objetos de comercio, en simples instrumentos de trabajo. (p. 59)

La civilización occidental empujada por la necesidad de buscar alimentos empezó a girar alrededor de la economía sin advertir que paulatinamente ella, la economía, iba quedando en manos de los más hábiles en esos menesteres, que lentamente, fue dominando el curso de los días por encima de otros aspectos. La economía debe estar al servicio del desarrollo de lo máspreciado de la sociedad el niño y, no la sociedad trabajando para el engrandecimiento de los grupos económicos. Pensar la justicia es mantener a raya la economía para que no le cercene al individuo, a medida que va creciendo, su eterna felicidad al jugar, al imaginar, al crear, a mantenerse en relación con los otros seres que avivan su espíritu. Que la economía sirva para el sostenimiento de la humanidad entera, no para que una parte esclavice a la otra.

Debemos encontrar un punto humano donde converja la sensibilidad y el amor. El lenguaje del amor de las madres es igual en cualquier rincón del Planeta y el deseo de protección de los padres no difiere de un indígena a un polaco –salvo ciertas excepciones en ambos casos-. Es la economía la que debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía, porque esta sobrevaloración es la que ha oscurecido el camino hacia una organización que tenga en cuenta, principalmente, la protección de la especie.

Estamos partiendo desde diferentes puntos de fuga para organizar los diversos campos humanos y darles solución a los problemas sociales, políticos, educativos, ambientales, empresariales, etc., donde a veces se pierden los objetivos y, casi nunca se logran convergencias que dinamicen la evolución. Necesitamos una sociedad de círculos concéntricos donde en el centro de ellos se encuentre el ser humano en la infancia y desde ahí se organicen las disciplinas del saber, los sectores productivos, la crianza, la educación, la vida familiar y la búsqueda del bienestar lejos del monstruoso dinero.

Uno de los grandes desafíos que tienen los adultos en la cultura occidental es saber apreciar su propia infancia pues, existe un afán por borrarla como si esa época de inocencia fuese una vergüenza; entonces, de manera distorsionada, la malicia es tomada como un avance en el desarrollo personal. El ser humano utiliza tanto la negación de lo vivido en la niñez al hacerse adulto -la represión de la infancia, diría Sigmund Freud- que incluso pierde la mirada inocente que mantienen otras culturas hasta la ancianidad, como los aborígenes arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta, en Colombia. El hombre occidental adulto va frunciendo el ceño, retorciendo la mirada, envileciendo su alma por aquello que Rousseau (2003) llamó “los intereses particulares” (p.216).

Los aborígenes arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta, para quienes no existen los bienes particulares, expresan así su cosmogonía en palabras de su mamo, Lorenzo Seuny Izquierdo: “Tenemos que volver al origen donde se recrea la ley de vida...La Tierra era una abuela, la vida de todos los seres humanos era la diversión, la fiesta con toda la naturaleza” (Mensaje espiritual Arhuaco de la Madre Tierra, Mamo Lorenzo, 2017).

El ser humano recibió la Tierra regalada pero, creyó que era su posesión por el mal uso de la razón. Al ser él el único pensante no encontró una fuerza opositora que limitara sus ansias de posesión. Y ¿si los leones, los simios, las lagartijas, los árboles hubieran razonado y hablado? ¿Qué le hubieran dicho al ser humano? “Esto no es tuyo, es de todos nosotros”, como el diálogo que las tribus aborígenes mantienen con sus entornos.

El occidental poco establece una conexión con su propia infancia y con su medio ambiente-excepción en la mayoría de los artistas que en sus obras hacen alusión a ambas cosas-, supuso que la organización social empezaba con la adultez y que toda la naturaleza era para los seres humanos tan solo porque podía pensar. Así las cosas, fue legislando de espaldas a la niñez y al mismo tiempo se fue creyendo el dueño de todo lo habido sobre la Tierra. Como lo expresara Locke (1987) con respecto a alguien que se muestra indiferente con su propia salvación del alma pero, persuade a otro de estar preocupado por la de él, ¿cómo creerles a los dirigentes que protegen a las niñas y niños y al Planeta si han olvidado su propia infancia y tienen un estilo de vida que atenta contra el medio ambiente?

¿En qué momento de la memoria occidental el ser humano se creyó víctima cuando realmente ha sido el victimario? Tuvo que existir en la historia de la psicología humana un lapso de tiempo en que un individuo a la cabeza de un grupo rompiera la armonía, la

colaboración entre todos exhibiendo una personalidad arrolladora, individualista y manipuladora para sus logros personales. La razón tan solo ahora, cuando se derrite el hielo ante nuestros ojos, se secan los lagos, desaparecen especies y se calientan las montañas es cuando se decide a tomar algunas medidas para preservar el medio ambiente, sin la participación total de ciertos Estados poderosos. Y, esas mínimas medidas son tan insuficientes como las tomadas para la protección de la infancia.

El ser humano encontró el aire, la vegetación, los animales, el agua sin maravillarse como ante un regalo. No se sintió humildemente honrado, sino que desarrolló una arrogancia ante toda la Tierra. Cuando despertó y pensó “todo esto es mío sin límite alguno” según se lo imaginó Rousseau (2013), se torció el rumbo de la historia porque no se encargó de cuidarlo como un bien para el futuro de él y de todos sino como un material propio que se podía usufructuar hasta el agotamiento de los elementos. Nunca sobra recordar las palabras del jefe Seattle, de la tribu dewamish, al presidente Franklin Pierce de los Estados Unidos en el año 1885.

El gran jefe de Washington nos envía un mensaje para hacernos saber que desea comprar nuestra tierra. También nos manda palabras de hermandad y de buena voluntad. Agradecemos el detalle, pues sabemos que no necesita de nuestra amistad. Pero vamos a considerar su oferta, porque también sabemos de sobra que, de no hacerlo así, quizá el hombre blanco nos arrebate la tierra con sus armas de fuego.

Pero... ¿quién puede comprar o vender el cielo o el calor de la tierra? Esa idea es para nosotros extraña. Ni el frescor del aire, ni el brillo del agua son nuestros. ¿Cómo podría alguien comprarlos? Aun así, trataremos de tomar una decisión.

Mis palabras son como las estrellas: eternas, nunca se extinguen. Tenéis que saber que cada trozo de esta tierra es sagrado para mi pueblo. Cada aguja de un abeto, cada playa de arena, cada niebla en la profundidad de los bosques, cada claro entre los árboles, cada insecto que zumba es sagrado para el pensar y sentir de mi pueblo. La savia que sube por los árboles es sagrada experiencia y memoria de mi gente (Mensaje del gran jefe Seattle, de la tribu dewamish, al presidente de los Estados Unidos, Franklin Pierce, s.f.)

Ante la dura batalla que el ser humano mismo le plantea al otro, “el hombre es un lobo para el hombre” (Hobbes,1999, p .2) la disposición de unos a apropiarse de lo que había en la naturaleza llevó a los otros al extremo de luchar por sus derechos. Qué diferente si el deber hubiera marcado el comportamiento humano porque, el derecho implica egoísmo, el deber altruismo; el deber, es humildad y el derecho, arrogancia; el deber, es paz, el derecho, guerra. El derecho es el mundo para mí, el deber, es yo para el mundo; en el derecho, se depende del otro, el deber depende de mí. En el derecho tengo que defenderme de los demás, en el deber, los demás me defienden a mí. El derecho, es una fuerza centrípeta, hacia dentro, el deber es una fuerza centrífuga, hacia afuera. Detrás del derecho hay una víctima, detrás del deber hay un bienhechor.

La filosofía se abstraigo tanto que no ha observado una ley natural humana, como lo expresara Thomas Hobbes (1999): “Un dictamen de la razón acerca de lo que se ha de hacer u omitir para la conservación, a ser posible duradera, de la vida y de los miembros” (p. 23), pensamiento expuesto en nuestro primer capítulo. La filosofía no ha visto que la función principal, como una ley, del ser humano adulto es la protección de su cría indefensa. La característica natural del hombre es lo que trae al nacer y, con su nacimiento

el humano trae indefensión, trae dependencia de otro para poder vivir, de un adulto generalmente, la madre, figura indiscutible para que el ser humano se convierta en sujeto. Después dependerá de la sociedad, de la cultura, que deberá protegerlo, garantizarle su vida y su libertad civil para que entonces sí pueda llevar a cabo los planes de vida de los que habla John Rawls.

El ser humano no nace libre, nace sometido porque nace indefenso, a merced de los otros, ésta es una condición absoluta, nunca relativa. La que es relativa es su libertad natural, por tanto, la sociedad le dará una libertad de tipo civil. El hombre primitivo buscaba ayuda porque se sabía frágil ante la naturaleza y las bestias, no luchaba por la relativa libertad natural porque la vivía. El ser humano de ahora la lucha porque no la tiene. La libertad natural del hombre era la irracionalidad.

El humano tenía dos libertades: la natural relativa cuando era irracional, la que perdió al desarrollarse la razón y, la libertad civil que le otorga la organización política. Ese sentimiento ardoroso de buscar una gran libertad no es más que la nostalgia de la libertad natural perdida. El ser humano no es libre *a priori*, es función de la sociedad liberarlo. Nos dice Rousseau (2003) en *El Contrato social* “Lo que el hombre pierde por el contrato social, es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y que puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad a todo lo que posee” (p.12). Sin embargo, la sociedad occidental, bajo la concepción política y económica de ciertas ideologías que favorecen el ánimo individualista, lejos de liberar a las personas ha ido recortando las libertades civiles mediante procesos de daño político-social. Ideologías lideradas por sujetos, como lo dijera John Locke (1987), que no poseen “un espíritu lo

suficientemente amplio como para preferir el verdadero interés público al de un grupo particular” (p .2).

Una sociedad así conducida va gestando, inevitablemente, condiciones económicas inequitativas en ciertos sectores que infligirán abandonos, humillaciones y maltrato a los niños, lo que afectará emocionalmente la noción que vayan a tener sobre sí mismos –la autoestima- Es la niñez el sector de la población que lleva la peor parte de los conflictos adultos. Algunos individuos se convertirán en personas con grandes ansias de poder, resueltos a cambiar lo que para ellos es un mundo adverso recurriendo, en algunos casos, a la actividad política desde plataformas ideológicas de fácil adoctrinamiento que resonarán en las bases populares de la sociedad, también insatisfechas con el mal vivir. Es la vía para que todo un pueblo caiga en el desastre si el líder recurre a medidas por encima de la ley para lograr sus propósitos.

Andrej Lobaczewski (2013), psiquiatra polaco, llamó a este proceso, ” patocracia”: “un sistema de gobierno creado de la manera recién descrita, dentro del cual una minoría patológica se apodera de las riendas de una sociedad de personas normales” (p.167). El daño macro social que actualmente viven diferentes países en el mundo es un fenómeno detrás del cual existen dirigentes con trastornos de personalidad difíciles de descifrar porque, los pueblos poseen muy poca información sobre los criterios psicopatológicos de los gobernantes que los rigen, lo que dificulta identificarlos y por lo tanto defenderse a tiempo de ese depredador caracterizado por nociones de baja calidad moral, oculto detrás de las estructuras sociales y de ideologías que, en apariencia, promueven soluciones políticas, económicas y sociales ansiadas por la gente más inconforme.

En ese mismo sentido de las carencias durante la infancia y asociándolas con la avaricia, la codicia y el ansia de poder, cuenta el filósofo Bertrand Russell, en su libro *Sociedad Humana* (1993), que él amparó a dos niñas de Estonia que habían padecido hambre por un tiempo prolongado y, aun cuando podían comer de todo lo que deseaban de la casa del pensador, ellas iban a las granjas vecinas a robar y acumular patatas. Nos recuerda también cómo Rockefeller, quien en su tiempo fuera el hombre más rico del mundo, padeció de niño gran pobreza y, luego, de adulto se pasó la vida atesorando bienes y dinero.

Las concentraciones de capital de las que hablan Marx y Engels por la explotación de unos individuos sobre otros, son el resultado de las características de personalidad de ciertos individuos sagaces que se han impuesto sobre los demás. Es aquél individuo detrás del poder con segundas intenciones muy personales, del que desconfiara con su gran capacidad crítica el filósofo John Locke (1987) describiéndolo en su *Carta a la Tolerancia*.

Me parecería muy extraño, y creo que a otros también, que un hombre creyera justo hacer que alguien, cuya salvación desea sinceramente, expirase en medio de tormentos, y aún más, sin conversión. Seguramente nadie creería que tal actitud pudiese tener su origen en la caridad, el amor o la buena voluntad. Si alguien sostiene que los hombres deben ser obligados a furo y espada a profesar determinadas doctrinas, y a acatar uno u otro culto externo, sin respeto alguno por sus principios morales; si alguien se esfuerza por convertir a aquellos que yerran en la fe, forzándolos a profesar cosas en que no creen, y permitiéndoles practicar otras que no son permitidas por el Evangelio, no puede dudarse entonces, en realidad, de que tal persona sólo desea reunir una asamblea numerosa que profese lo mismo que él. (p. 5).

Los procesos humanos políticos, sociales, económicos, artísticos, tecnológicos y científicos, entre otros, llevan impresos el perfil caracterológico de las personas que lideran esas transformaciones, es la psicohistoria, un concepto defendido por el investigador DeMause (1982), que asegura que los hechos históricos no suceden *per se*, sino que son la

consecuencia de la personalidad de quien o quienes se hallan en la cresta de la ola de los acontecimientos. Locke (1987) describió magistralmente a aquellas personalidades de su época que llevaron a Inglaterra a largos hechos de sangre: “No censuraré aquí la soberbia y la ambición de algunos, ni el apasionamiento y poco caritativo celo de otros. Estos son defectos de los cuales difícilmente podrán liberarse los asuntos humanos” (p. 6).

Así, el capitalismo salvaje, que es la salvación de quién pueda, es el producto de las personalidades desalmadas -es el tiempo de los asesinos, diría el poeta Arthur Rimbaud-, con las multinacionales que globalizan sus intereses pero, que particularizan sus ganancias, empobreciendo hasta la miseria a pueblos enteros, arruinando la vida de millones de niños en nombre de una libertad de mercado. ¿Quién se ha beneficiado con la mentira de la libertad enarbolada por el capitalismo? ¿Qué hemos pensado para creer que somos libres? ¿A dónde nos ha conducido creernos libres? ¿Qué cosas no hemos visto al creernos libres? Prisionero de la idea de libertad es un sector de la población del mundo.

La libertad es uno de los conceptos más utilizados por quienes gustan ejercer el poder político porque, saben intuición adentro, que en la evolución de lo irracional a lo racional la gran pérdida fue la libertad, la que no se ha sepultado en la memoria de la humanidad, la que aún palpita sobre todo en la juventud, por la que no se ha hecho un luto psicosocial para que, de una vez por todas, se deje de encaminar a las futuras generaciones por sendas utópicas.

Se necesita desmontar el concepto de libertad original para no esclavizar más a las generaciones venideras. Aclarar que el humano no es libre para hacer “lo que le venga en gana” como los irracionales porque, existe una organización social que, incluso, al ampararlo a él, le cercena esa libertad. Es indigno para el niño que nace que aún la

sociedad le proponga semejante libertad inalcanzable a cambio de falsas condiciones políticas que lo atan a un funcionamiento civil que no lo conduce a su libertad de espíritu; que es lo poco que va quedando de aquella libertad originaria.

La libertad de espíritu es la libertad del ser humano de hacer con su vida lo que desee partiendo de la base de ser un sujeto en la niñez protegido, defendido y cuidado en su delicada conformación física y emocional, hasta alcanzar la fortaleza necesaria para encontrar en las estructuras de la sociedad un lugar para llevar su existencia según sus libres deseos. La libertad natural es falsa, la indefensión natural del niño es absoluta e incuestionable.

La libertad es una quimera idealizada por el espíritu del varón. La mujer no idealiza la libertad como el varón porque al padecer el sometimiento durante milenios sabe que su lucha es por su libertad civil, que es otra cosa. La mujer, al ser la condición natural para que se forme un ser humano dentro de ella percibe con mayor profundidad la indefensión de su fruto, siente la tierra, la vida y la muerte en otra dimensión. Sus anhelos son más concretos, menos abstractos. De ahí la tendencia a la metafísica de los hombres y el pensamiento terrenal de las mujeres que el varón ha mirado con desprecio.

La filosofía quedó en quien no debía: el varón. Por pensar el cosmos dejó de lado la pasión por su mujer y su descendencia. ¿Qué hacían las griegas? Atender los hijos y la casa. ¿Qué hacían los griegos? Pasear, conversar y guerrear. Mientras la mujer construía humanidad, el varón la deshacía. Mientras que el varón soñaba con la libertad natural que perdió al adquirir la razón, esclavizaba a la mujer y con eso, infringía daño a su descendencia. La liberación de la mujer del yugo del hombre es la mayor gesta de búsqueda de libertad del ser humano. Ha sido una lucha por la libertad física, espiritual y

económica, la que todo ser humano sin distinciones debe disfrutar, una “libertad absoluta, la libertad justa y verdadera, igual e imparcial” (p. 2) que exigiera Locke (1987) en los tiempos en que se diluía la monarquía y se abría espacio la democracia en la Inglaterra del siglo XVII. Es necesario organizar una sociedad donde la niña y el niño aprendan a pensar, a reconocer sus pasiones y quimeras para que vivan sus libertades civiles en armonía social. En el *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels, quedó plasmado una parte histórica de lo que la mujer ha sido para la sociedad:

Para el burgués su mujer no es otra cosa que un instrumento de producción. Oye decir que los instrumentos de producción deben ser puestos en común, y deduce naturalmente que hasta las mujeres pertenecerán a la comunidad. No sospecha que se trata precisamente de asignar a la mujer un papel distinto del de simple instrumento de producción. Nada más grotesco, por otra parte, que el horror ultra moral que inspira a nuestros burgueses la pretendida comunidad oficial de las mujeres que atribuyen a los comunistas. Los comunistas no tienen necesidad de introducir la comunidad de las mujeres: casi siempre ha existido. (Marx & Engels, 2000, p. 59).

La justicia, al descubrir la indefensión del niño clarificaría mejor el orden social. Será visible, mucho más que ahora, que el niño necesita una mujer libremente madre que lo hará sujeto en su relación, que deberá estar rodeada de mejores condiciones sociales para recibir al niño. Mejores condiciones frente al hombre que la quiera avasallar con su fuerza física; frente al mercado laboral que le restringe la lactancia y la crianza feliz, frente a la decisión de tener o no un hijo. Será visible que ese niño necesita un padre que proteja a su madre mientras lo cría, que le proporcione acceso a la cultura. La sociedad deberá rodear de mejores condiciones laborales al hombre para que consiga el sustento de su hijo y de la madre y, pueda también él y su hijo gozar de la mutua compañía.

El niño no puede seguir recibiendo las sobras de tiempo que le queda a su madre para atenderlo, ni las sobras de tiempo del padre; ni las sobras de la sociedad en cuanto a las medidas de seguridad para que no muera por algún accidente (los niños que murieron antes de la invención de las sillas especiales en los carros, por la falta de los protectores de enchufes eléctricos, por las piscinas sin cerramientos, etc.); ni ser las sobras de la arquitectura que, tan solo ahora, se le ocurre construir zonas sanitarias adecuadas a sus pequeños tamaños; ni por la codicia de la industria digital que se introduce en sus cerebros inmaduros a través de aparatos personales haciéndole daño a su desarrollo emocional, físico y cognitivo; ni por la indiferencia social por el deterioro que le hacen los productos alimenticios hechos a gran escala; ni por el abuso sexual ni el abuso laboral; ni por el desprecio por el desarrollo de su inteligencia impedida por el hambre mientras se avanza en la inteligencia artificial con la inversión de miles de millones de dólares; ni por el desamparo por los letárgicos procesos jurídicos para el reconocimiento de sus derechos. No puede estar la “justicia” o las instituciones por encima de la indefensión de un niño. El primer deber individual y social del ser humano fuera de protegerse a sí mismo, es proteger a su descendencia independientemente de todas las innovaciones técnicas y económicas, políticas que atenten contra su expansión biológica, espiritual y social. El ser humano trae naturalmente el instinto para luchar por su vida y también hacer valer su igualdad pero, no tiene un código natural del deber de cuidar a su descendencia y sus ascendentes, por eso la justicia debe institucionalizarse a través de la razón teniendo al niño como un punto de partida natural. El adulto ha cometido una injusticia milenaria al no comenzar la organización social protegiendo al niño, el más indefenso. La protección del niño debió ser el principio de la organización social para guiar el proceso de humanización.

La tecnología contemporánea de la interconectividad está produciendo una revuelta mundial con repercusiones sociales, económicas y políticas insospechadas. Como las protestas de los “chalecos amarillos” en Francia, la creación de grupos defensores de los derechos humanos o de los animales. La globalización de la Internet está labrando el acceso hacia la liberación de los seres humanos de quienes los someten, como los campesinos, los artesanos, los manufactureros que han sido explotados por los comerciantes intermediarios, pero, ya hoy en día están teniendo contacto directo con los compradores gracias a las plataformas tecnológicas. Cada vez está más cerca la creación de una moneda virtual que escapará a la especulación financiera dominada por las bolsas de valores del mundo. La rapidez en las comunicaciones permite la denuncia y la solidaridad inmediata por una justa causa local o mundial. Las conductas antidemocráticas de los líderes políticos son evidenciadas casi de inmediato y los pueblos empujan sus renuncias haciendo un control más directo sobre los gobernantes. La infinidad de gremios que la sociedad puede albergar se unen, crean frentes comunes para luchar por sus principios y derechos. De igual manera, una política mundial teniendo al niño como sujeto de la justicia permitiría, con estos avances técnicos, un cambio en la sociedad en un tiempo contrastante con aquellos del oscurantismo. Nunca antes el individuo había tenido un medio con tanto poder político entre sus manos como un sencillo teclado. El cambio social, económico, político y psicológico que la Internet está propiciando es inmensurable al ser usada para proyectos de corte social –sin desconocer que se utiliza también para propósitos pocos nobles, pero, eso es otro asunto- tal vez lo soñado por aquellos que siempre lucharon por acabar con las desigualdades y la explotación de unos sobre otros.

Los seres humanos mayores recibieron una gran lección mundial por parte de la adolescente sueca de quince años, Greta Thunberg, durante la cumbre por el cambio climático de la ONU, en diciembre de 2018, en Katowice, cuando por primera vez alguien de su condición se dirige a todas las naciones para enviar un mensaje clamando por el cuidado del medio ambiente. La voz de protesta de esta adolescente ante los adultos hombres y mujeres del mundo entero es el símbolo de esta tesis de trabajo: una niña que se convertirá en mujer, quien con rasgos aún de su infancia y sin haber accedido todavía a una profunda formación académica es sensible para reclamar a los mayores un nuevo orden socio político señalando un camino, un sendero, una ruta compasiva por el planeta indefenso que, por derivación, conduce a la protección de todos los indefensos del mundo: el niño, los discapacitados, los ancianos, los animales.

La filosofía política de hoy debería estar a tono con todos los descubrimientos científicos que la psicología desde el estudio del cerebro ha realizado en el ser humano en las últimas décadas, para establecer una organización social que parta desde el conocimiento del ser humano que, como ser vivo, interactúa con sus semejantes y con la naturaleza. Los abstraccionismos filosóficos del pasado no disponían de estudios sobre un órgano donde se recogiese en cada ser humano su propia historia y la historia de la humanidad, el cerebro, donde está registrado lo ontogenético y lo filogenético, lo biológico, lo social y lo emocional.

La psicología, mediante las neurociencias, bajo el liderazgo del científico colombiano Rodolfo Llinás, eminencia mundial en neurología y en el uso de la magnetoencefalografía ha podido observar las respuestas positivas del ser humano ante la interacción del recién nacido con su madre, con su padre; cuando se comunica con los otros

seres vivos o cuando realiza actividades creadoras; cuando está en relación armónica con la naturaleza; hasta la relación negativa entre la soledad y la privación afectiva y entre el dolor emocional y el dolor físico.

El doctor Rodolfo Llinás en una entrevista nos habla de filosofía política desde la neurología: “El querer al prójimo como a sí mismo es para mí el principal, y posiblemente el más importante mandamiento social - pero posiblemente el menos practicado” (Abella, 2017). Entonces, basados en el conocimiento profundo del ser humano entregado por la psicología se debería pensar la estructura de la sociedad civil a la medida del ser humano. Es decir, teniendo un sujeto como punto de partida, una justicia encarnada en el más indefenso para buscar los principios que deberán regir la sociedad y, esos principios los ha de marcar en su orden el niño, el joven y, luego el adulto sin distinciones de partidos políticos, de ideologías detrás de las cuales se anidan los espíritus miserables expertos en la manipulación de los deseos humanos y ávidos de poder económico. El niño, como el referente ético del colectivo humano.

El ser humano creó a la justicia severa, por eso tiene una espada en la mano; imparcial, de ahí sus ojos vendados para actuar sin distinciones de clase y, práctica, porque somete los hechos buenos y malos a la balanza. Sin embargo, sus ojos vendados comenten un error fundamental de concepción porque coloca al ser más necesitado en el mismo nivel del ser humano adulto, dejándolo por fuera del alcance de su mirada, al niño, el sujeto más vulnerable de la especie humana, quien debería estar bajo el amparo de su espada como símbolo universal de todos los indefensos del mundo los incapacitados, los ancianos, los animales irracionales y la naturaleza toda.

En palabras de Bertrand Russell (1993) “cada niño que sufre, representa un fallo de la cordura humana” (p. 56), entonces, el camino para pensar la justicia no es la abstracción filosófica -que es indiferencia emocional-, el camino es la observación sensible, el descubrimiento de un ser humano de carne y hueso específico que, como ninguno, no puede acceder a la justicia por su propia mano ni por interpuesta ley, el niño. Es reflexionar, con base en la observación y en el estudio científico del niño, sobre principios que le cobijen primordialmente su dignidad y, desde él, universalizar los derechos y los deberes de todos los individuos dentro de la sociedad como una unidad, no como partes, donde el bien común no es la materia ni las instituciones. El bien común es el ser humano cuando niño, un ser vivo universal. Si el hombre es la medida de todas las cosas, la dignidad, que le otorgue al niño -en consonancia con el filósofo Immanuel Kant-, será la medida de su moral como ser humano, entonces, obra con un niño como si tu acción fuera por tu voluntad una ley universal de la naturaleza.

El niño, como sujeto de la justicia vendría a llenar un vacío en toda la organización política actual que no se puede llenar con instituciones repletas de leyes. En una de sus últimas entrevistas en el año de 2016, el sociólogo polaco Zygmund Bauman, creador de la famosa teoría de la modernidad líquida, que habla del desmoronamiento de los pilares sólidos de la identidad del ser humano, un empleo, una familia, una nación, lo que genera incertidumbre y zozobra, dijo:

La antigua forma de hacer las cosas ya no funciona, pero aún no hemos encontrado la nueva forma de funcionar. Así que hay un vacío entre las reglas que ya no sirven y las que aún tenemos que imaginar. Lo que tú haces es señalar las contradicciones de unos líderes frente a otros, preguntar quién es mejor... Eso está bien, pero el verdadero debate es cómo llenar este vacío. (Suárez,2016)

Finalmente, Bauman, lo dice muy claro “un vacío entre las reglas”, no un vacío de reglas, que es muy diferente y, ese vacío, es el vacío de un sujeto, que nosotros proponemos sea el niño para encontrar un nuevo modo de asociarnos. Tomar al niño como el centro de la sociedad es el sendero para universalizar la justicia; su bien en el presente será el camino para la paz perpetua cosmopolita, una conquista desde el amor y la razón.

CONCLUSIONES

Después de realizar el presente trabajo para optar al título de magíster en filosofía, podemos concluir lo siguiente:

Pensamos que, si bien el abstraccionismo en la creación de una teoría de la justicia es ineludible para lograr generalidades que ampararán a todos los seres humanos sin diferenciación alguna, su uso excesivo puede conducir al extremo de eclipsar la sensibilidad necesaria para percibir partes del mundo que escapan de la razón y, que es preciso tenerlas en cuenta para una teorización completa.

Expresamos que pensar la justicia unida a la noción de cooperación social, como lo plantea John Rawls, es desafortunado pues, en consonancia con la filósofa Martha Nussbaum, existen partes de la sociedad que no poseen nada con qué cooperar, como los discapacitados. Sin embargo, a la filósofa se le escapa también –como se le ha escapado a la sociedad durante su historia- tener en cuenta a los niños, quienes, por tanto, quedan por fuera estructuralmente de las reflexiones y medidas prácticas de la sociedad como objeto primario de las reflexiones sobre la justicia. En ese sentido cuestionamos la imparcialidad de la justicia de la teoría John Rawls.

Pensamos que, si bien la teoría del pacto social ha proporcionado un orden a la colectividad humana al hacer intermediar entre los individuos la ley para que se hiciese cargo de la defensa de cada quién amparándole su derecho a la igualdad, a la libertad y a la propiedad, evitando así que tomaran justicia por mano propia y, por lo tanto, permanecieran en un estado de naturaleza donde los unos acaban con los otros. Sin embargo, es cierto que es una teoría que partió del varón adulto de espaldas a la mujer y al niño como partes

importantes de la comunidad de las que hubieran podido emanar principios fundamentales para construir la sociedad.

Demostramos que la organización social humana occidental como producto exclusivo de las reflexiones surgidas del varón ha desconocido la dignidad, la indefensión y las necesidades del niño como un ser sensible que no puede defenderse por sí mismo ni por interpuesta ley, abusando en todo sentido de las niñas y niños a través de la historia.

Mostramos que la sociedad sensibilizada lentamente hacia los niños –los que no poseen nada con qué cooperar- a partir de la toma de conciencia de unos cuantos adultos a través del tiempo identificados con su propia infancia, ha ido concediéndole a los menores ciertas normas de amparo a través de leyes internacionales y nacionales derivadas de los derechos de los adultos; sin embargo, el niño, hoy en día no es sujeto primario de las reflexiones filosóficas de la justicia.

Planteamos que el ser humano debe ser el sujeto principal de las reflexiones de la justicia, no las estructuras abstractas porque, eso es pensar la justicia desde la forma y no desde el fondo.

Proponemos como sujeto de la justicia a las niñas y niños por ser los más indefensos al no poder alcanzar la justicia por mano propia o por interpuesta ley y, porque, al ser el futuro de la especie, deberían recibir el mejor trato posible para la formación de sus virtudes emocionales y físicas, las que revertirán luego sobre la misma sociedad creando un avance en la cualificación del espíritu humano según la tesis de la psicohistoria de DeMause. Tomando al niño como sujeto universalizamos la justicia.

Indicamos los avances de la neuropsicología en el estudio del comportamiento humano, particularmente el infantil para que, de ser posible, sean tomados como base de las reflexiones de la filosofía, defendiendo a las niñas y niños de ser instrumentalizados por los adultos bajo algún pretexto personal, social, económico o político.

Creemos que la sociedad es una unidad bajo la autoridad de la ley, como un círculo al que se le debe buscar un centro para organizar en torno a él los demás comportamientos sociales, económicos y culturales tomando como base el ejemplo de ciertos animales no humanos que organizan su vida social alrededor de sus crías, preservando la especie.

Manifestamos que el niño como sujeto de la justicia es y representa todo lo indefenso de la Tierra, por tanto, los ancianos, los discapacitados, los otros animales y el medio ambiente con todos sus seres vivos deben compartir con él la misma protección que los adultos le han de dispensar.

Expresamos, siguiendo el curso de la reflexión de Heidegger sobre el pensar, que el ser humano entrado ya en el siglo XXI y ante el irrefutable maltrato mundial hacia el niño, no ha pensado lo que ha debido pensar. Y, que lo que ha de pensarse para una sociedad más justa, remitiéndonos a Rousseau, debería pensarse desde la pasión humana, desde una inteligencia sensible no desde la mera razón, pues es la pasión inherente al ser humano mucho más fuerte que la razón, por lo menos hasta ahora.

Por último, interpretamos la máxima de Kant: “Obra como si la máxima de tu acción fuese a convertirse por tu voluntad en una ley universal de la naturaleza”, del siguiente modo: “Obra con un niño como si tu acción fuera por tu voluntad una ley universal de la naturaleza”

REFERENCIAS

- 100 años de la OIT.* (2019). [video] Alemania: Deutsche Welle. Recuperado el 8 de mayo de 2019 de <https://www.dw.com/es/100-a%C3%B1os-de-la-oit/av-49137720>
- 2 años de conflicto en Yemen: 1 niño muere cada 10 minutos.* (s.f). Recuperado el 7 de febrero de 2019 de <https://www.unicef.es/noticia/2-anos-de-conflicto-en-yemen-1-nino-muere-cada-10-minutos>
- Abella, D. (2017). *Si no hay ciencia, el país queda en manos ajenas.* Recuperado el 9 de mayo de 2019 de <https://www.semana.com/educacion/articulo/entrevista-rodolfo-llinas-si-no-hay-ciencia-el-pais-queda-en-manos-ajenas/545580>
- Aristóteles. (1988). *La Política.* Madrid: Editorial Gredos.
- Barrientos, J. (2019). *Cada 22 minutos se registra en el país un abuso sexual contra un menor.* Recuperado el 26 de febrero de 2019 de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/registro-de-abuso-sexual-en-colombia-contramenores-de-edad-311738>
- Carrillo, L. (2003). *Los clásicos de la filosofía política.* Medellín: Universidad de Antioquia
- Cervera, C. (2018). *La agogé espartana, el entrenamiento extremo que daba por resultado los soldados más letales de Grecia.* Recuperado el 26 de febrero de 2019 de https://www.abc.es/historia/abci-ago-ge-espartana-entrenamiento-extremo-daba-resultado-soldados-mas-letales-grecia-201603310147_noticia.html
- Cortés Rodas, F. (2002). El pensamiento político de Kant: La Metafísica de las costumbres. *Obras clásicas del pensamiento político* (pp. 177-200). Santiago de Cali: Grupo Praxis.
- De Mause, L. (1982). *Historia de la Infancia.* Madrid: Editorial Alianza.
- Delgado, B. (1998). *Historia de la Infancia.* Barcelona: Editorial Ariel.

Dowd, V. (2018). *Children's rights activist jailed for abuse*. Recuperado el 2 de marzo de <https://www.bbc.com/news/uk-43075546>

El papa Francisco promete llevar a la justicia a los sacerdotes que hayan cometido abusos sexuales a menores. (2019). Recuperado el 27 de febrero de 2019 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47349818>

García, M. (1994). *Desarrollo afectivo de la adolescencia*. En Aguirre, A. Psicología de la adolescencia. Barcelona: Alfaomega. S.A.

Gran Jefe Seattle. (1855). *Mensaje del gran jefe Seattle, de la tribu dewamish, al presidente de los Estados Unidos, Franklin Pierce* - Wikisource. Recuperado el 9 de mayo de 2019 de https://es.wikisource.org/wiki/Mensaje_del_gran_jefe_Seattle,_de_la_tribu_dewamish,_al_presidente_de_los_Estados_Unidos,_Franklin_Pierce

Heidegger, M. (2005). *¿Qué significa pensar?* Raúl Gabás (trad.). Madrid: Editorial Trotta.

Heródoto. (2010). *Los nueve libros de la Historia*. Recuperado el 7 de junio de 2019 de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/157772.pdf>.

Herranz, J. y Díez, M. (s.f.). *Psicopatología de la Conducta Delictiva*. [ebook] Recuperado el 25 de junio de 2019 de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3683/20/Tema8.pdf>

Hessen, R. (2015). *El trabajo infantil y la Revolución Industrial*. . Recuperado el 26 de febrero de 2019 de <https://objetivismo.org/el-trabajo-infantil-y-la-revolucion-industrial/>

Hobbes, T. (1999). *Tratado sobre el ciudadano*. Madrid: Editorial Trotta.

Hobbes, T. (2010). *El Leviatán*. Mexico D.F: Fondo de Cultura económica.

Kant, I. (1996). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona: Editorial Ariel.

Kant, I. (2003). *Crítica de la razón práctica*. Argentina: Editorial Losada.

Kant, I. (2005). *Ensayo sobre la Paz, el Progreso y el ideal Cosmopolita*. Madrid: Ediciones Cátedra

Knipp, K. (2019). Yemen: catástrofe humanitaria ante la impotencia de los cooperantes.

Recuperado el 27 de febrero de 2019 de <https://p.dw.com/p/3E4Nm>

La difícil situación de los niños judíos .(s.f). Recuperado el 27 de febrero de 2019 de

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/plight-of-jewish-children>

La Nueva Versión Internacional de la Biblia. Ed. John Smith. Chicago: Sunset Publishing, 1997

Libreriapedagogica.com. (2019). *Philippe Pinel* [online] Recuperado el 12 de junio de 2019 de

http://www.libreriapedagogica.com/philippe_pinel_1745.htm

Lobaczewski, A. (2013). *La Ponerología Política*. Varsovia: Quatum Future Group.

Locke, J. (1987). *Carta sobre la tolerancia*. Providencia Santiago de Chile: Estudios públicos, 28.

Locke, J. (2010). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Editorial Tecnos.

Mamo Lorenzo. (2017). *Mensaje Espiritual Arhuaco, de la Madre Tierra*. [Video]. Recuperado

el 10 de mayo de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=0H47KIGzkjs>

Marcus, C. (2013). *Rita Levi-Montalcini, una mujer mitologica: entrevista*. Recuperado el 8 de

mayo de 2019 de [https://www.huffpost.com/entry/rita-levimontalcini-una-](https://www.huffpost.com/entry/rita-levimontalcini-una-m_b_2411739?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS)

[m_b_2411739?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS](https://www.huffpost.com/entry/rita-levimontalcini-una-m_b_2411739?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS)

8&guce_referrer_sig=AQAAALXfoPP6OHBdYkBkO61aW6O8qGv5jKTfWB5jO486
 TR7jN2zOoJHfJ_N49d3O1du_6pKhYpqKASBQ4gbHZN_6YzvSKgMwg2rAs4nTkB
 5xlix78auIVu2uhNWhYgYQRpiOP4m9B_Zdb4G1898mXweAJw4zYjKlNzf_kwZF7
 EYRCs

Marx, K., Y Engels, F. (2000). *Manifiesto Comunista* [Ebook]. Ediciones elaleph.com.

Recuperado el 9 de mayo de 2019 de

<https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/marx-manifiesto-comunista.pdf>

Más de 11 mil niños reclutados por las FARC. (2016). Recuperado el 9 de febrero de 2019 de

<https://www.hoylosangeles.com/noticias/internacional/hoyla-mas-de-11-mil-ninos-reclutados-por-las-farc-20160516-story.html>

Moro, T . (s.f). *Utopía*. Recuperado el 7 de junio de 2019 de

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/300883.pdf>

Niños desnutridos, el rostro más desgarrador de la crisis venezolana. (2019). Recuperado el 9

de febrero de 2019 de <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/ninos-desnutridos-el-rostro-mas-desgarrador-de-la-crisis-venezolana-326164>

Nussbaum, M. (2012). *Las fronteras de la justicia*. Paidós. Barcelona: Editorial Paidós.

Pellini, C. (2017). *Biografía de Marco Fabio Quintiliano (40-118)*. [online]

Historyaybiografias.com. Recuperado el 10 de junio de 2019 de

<https://historyaybiografias.com/quintiliano>.

Platón. (1988). *La República*. Madrid: Editorial Gredos.

- Pressly, L. (2018). *Cómo escapé de Fernando Karadima, el cura que abusó de mí durante décadas*. Recuperado el 1 de marzo de 2019 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45508712>
- Rawls, J (2006) . *La teoría de la justicia*. México:Fondo de cultura económica.
- Rilke, R. (s.f.). Rainer Maria Rilke: La verdadera patria del hombre. Recuperado el 10 de Junio de 2019 de <https://www.literato.es/p/NDk1Nw/>.
- Rodas et al. (2003). *Los clásicos de la filosofía política*. Medellín; Universidad de Antioquia.
- Romero, R. (2002). En torno al Leviatán de Thomas Hobbes. *Obras Clásicas del pensamiento Político*(pp. 113-156). Santiago de Cali: Grupo Praxis.
- Rousseau, J. (2003). *El contrato social*. Bogotá: Editorial Panamericana.
- Rousseau, J. (1990) *Emilio o la Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Russell, B. (1993). *Sociedad Humana, Ética y Política*. Madrid: Cátedra, colección teorema
- Salas, J. (2017). *Así es como la publicidad engorda a los niños*. Recuperado el 1 de marzo de 2019 de https://elpais.com/elpais/2017/05/12/ciencia/1494602389_176408.html
- San Agustín. (s.f). *Las confesiones de San Agustín*. Argentina: Libros en Red. Recuperado el 4 de Febrero de 2019 de http://www.iesdi.org/universidadvirtual/Biblioteca_Virtual/Confesiones%20de%20San%20Agustin.pdf
- Sinha, P. (s.f.) *Los niños en Siria*. Recuperado el 9 de Febrero de 2019 de <https://www.humanium.org/es/siria/>

Suárez, G. (2016). *Bauman: En el mundo actual todas las ideas de felicidad acaban en una tienda*. Recuperado el 11 de mayo de 2019 de

<https://www.elmundo.es/papel/lideres/2016/11/07/58205c8ae5fdeaed768b45d0.htm>

The Holocaust Encyclopedia (2019). El adoctrinamiento de los jóvenes. Recuperado el 26 de febrero de 2019 de <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/indoctrinating-youth>

Turker, M. (1982). *Historia de la Infancia*. Madrid: Alianza Editorial.

UNICEF (s.f) . *Siria: casi 8 años de conflicto*. Recuperado el 5 de marzo de 2019 de

<https://www.unicef.es/causas/emergencias/conflicto-en-siria>

UNICEF. (2009). *La infancia y los conflictos en un mundo en transformación* [Ebook]. Nueva York, Nueva York. Recuperado el 26 de febrero de 2019 de

https://www.unicef.org/honduras/Machel_Study_10_Year_Strategic_Review_SP_030909.pdf

UNICEF. (2017). *Niños en un mundo digital* [Ebook]. Recuperado el 1 de marzo 2019 de

https://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC_2017_SP.pdf

Vilanau Torrano, C. (2009). *Buenaventura Delgado, pedagogo historiador*. Barcelona:

Universidad de Barcelona.

Weil, S. (1996). *Echar Raíces* [Ebook]. Madrid: Editorial Trotta. Recuperado el 11 de mayo de

2019 de https://losapuntesdefilosofia.files.wordpress.com/2017/09/weil-simone-echar-raices_.pdf.

Zagrebelsky, G. (2014). *Tres capítulos de justicia constitucional*. Madrid: Editorial Trotta.